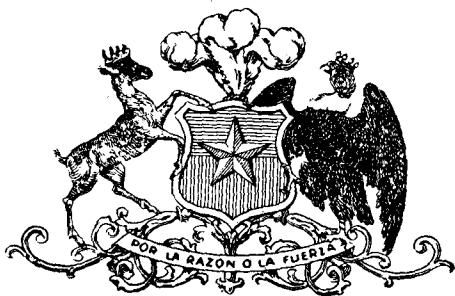


REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 14^a, en martes 7 de noviembre de 1961

(Ordinaria: 16,15 a 19,14 horas)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SCHAULSOHN
Y LOYOLA*

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- | | |
|---|-----|
| 1.—Se acuerda la devolución de antecedentes acompañados a un proyecto de interés particular | 800 |
| 2.—Se acuerda prorrogar hasta el constitucional el plazo para informar un proyecto con urgencia | 800 |
| 3.—Se pone en discusión, en cuarto trámite constitucional, el proyecto que modifica la ley Orgánica de la Contraloría General de la República, y la Cámara se pronuncia acerca de las insistencias del Senado | 800 |
| 4.—Se ponen en discusión las observaciones de S. E. el Presidente de la República al proyecto que restablece la vigencia de algunas disposiciones relacionadas con el Servicio de Investigaciones, y son aprobadas | 807 |
| 5.—Se ponen en discusión las observaciones de S. E. el Presidente de la República al proyecto que autoriza a los compradores de sitios, loteadores propietarios o personas que acrediten derechos de ocupación de estos predios para acogerse a los beneficios de la Ley General de Urbanización, y queda pendiente el debate . . . | 812 |
| 6.—El señor Checura formula observaciones acerca de la situación creada a la provincia de Tarapacá con motivo de la paralización de obras públicas y de la política seguida respecto del puerto libre de Arica, y solicita que ellas se transmitan a los señores Ministros que corresponda | 815 |
| 7.—El señor Checura solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que adopte las medidas necesarias para dotar de agua potable a la localidad denominada Avanzada de Cuya, en la provincia de Tarapacá | 818 |
| 8.—El señor Checura hace presente la necesidad de restablecer la Posta Sanitaria en la Quebrada de Camiña, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Salud Pública al respecto | 818 |
| 9.—El señor Galleguillos, don Florencio, se refiere al problema habitacional creado a la comuna de Conchalí con motivo del rápido aumento de su población y, sobre el particular, solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas | 819 |
| 10.—El señor Galleguillos, don Florencio, solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que se realicen los estudios para ejecutar obras de urbanización en la Población "Simón Bolívar", de la comuna de Quinta Normal | 819 |
| 11.—El señor Galleguillos, don Florencio, solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas con el objeto de que ordene se realicen obras de alcantarillado y pavimentación en la calle Maipú, de la comuna del mismo nombre | 820 |
| 12.—El señor Reyes, don Tomás, protesta por incidentes ocurridos en la Población "San Rafael", de la comuna de La Granja | 820 |
| 13.—El señor Reyes, don Tomás, hace presente la conveniencia de res- | |

	Pág.
tablecer la Posta Infantil del Hospital Calvo Mackenna, de la comuna de Providencia	821
14.—El señor Musalem formula observaciones acerca de la actitud del Gerente de la Empresa "MADECO" frente al fuero y derechos sindicales, y solicita que ellas se transmitan al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social	821
15.—El señor Valenzuela hace presente problemas que afectan a la provincia de O'Higgins, y solicita se dirijan oficios a los señores Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción y del Trabajo y Previsión Social	824
16.—El señor Hübner formula apreciaciones sobre las recientes pruebas nucleares efectuadas por la Unión Soviética	825
17.—El señor Godoy Urrutia rinde homenaje a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en el 44º Aniversario de la Revolución Rusa	831
18.—Se anuncia la Tabla de Fácil Despacho para las sesiones proximas	834

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que incluye varios proyectos de ley entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la presente legislatura extraordinaria	793
2.—Oficio de S. E. el Presidente de la República por el que retira las partes que señala de las observaciones formuladas al proyecto que modifica la ley N° 12.045, que creó el Colegio de Periodistas	793
3.—Oficio del señor Ministro del Interior con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Valenzuela, sobre construcción de un cuartel para la Tenencia de Carabineros de la localidad de Las Cabras	793
4/9.—Oficios del señor Ministro de Obras Públicas con los que da respuesta a los que se le remitieron respecto de las siguientes materias: Concesión de un préstamo por la Corporación de la Vivienda al Comité de la Población de Autoconstrucción "Valparaíso", de la ciudad de Valdivia Destinación de fondos para atender a la reparación del camino de Curicó a Iloca y de Hualañé a Llico Estado en que se encuentran las obras que se ejecutan en el camino de Freire a Toltén Reparación de un camino y un puente en la localidad de Lastarria Ejecución de diversas obras en el departamento de Gorbea, en la provincia de Cautín	794 794 794 795 795
10/11.—Oficios del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social con los que contesta los que se le dirigieron respecto de las materias que se señalan:	795

	Pág.
Incumplimiento de los contratos del trabajo por algunas firmas explotadoras de maderas de la provincia de Curicó	796
Traspaso de ciertos bienes al Sindicato Industrial de la Fábrica de Lino de Purranque	796
12.—Oficio del señor Contralor General de la República con el que remite antecedentes respecto de un sumario administrativo que se sustancia en el Servicio Médico Nacional de Empleados . . .	796
13.—Moción de los señores Brücher, Klein e Yrarrázaval con la que inician un proyecto de ley por el que se libera de derechos aduaneros a una partida de taxímetros-contadores para automóviles de alquiler adquirida por la Municipalidad de Puerto Montt . . .	799
14.—Comunicación	799
15.—Presentación	799

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Nº 0602.— Santiago, 7 de noviembre de 1961.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he resuelto incluir, entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional en la actual convocatoria extraordinaria de sesiones, las siguientes:

1.—Observaciones del Ejecutivo al proyecto que modifica la ley Nº 12.045, que creó el Colegio de Periodistas. (Boletín Nº 9609-A, de la Honorable Cámara de Diputados);

2.—Proyecto de ley que aprueba el Convenio Postal Universal y otros instrumentos internacionales sobre esa materia, suscritos en Ottawa, el 3 de octubre de 1957. (Boletín Nº 1210, de la Honorable Cámara de Diputados);

3.—El que condona impuestos fiscales que adeuda la Municipalidad de Peumo, respecto al edificio del Teatro Municipal de esa localidad y prorroga la vigencia de una contribución de esa comuna. (Boletín Nº 9585, de la Honorable Cámara de Diputados);

4.—El que autoriza a la Municipalidad de Rancagua para formar una sociedad para construir un hotel de turismo y una casa consistorial. (Boletín Nº 9620, de la Honorable Cámara de Diputados);

5º.—El que abona tiempo servido a don Mario Besnaschina González y concede una pensión de gracia a la señora Carmen González Aguirre;

6.—El que prorroga por cinco años el impuesto establecido en la ley 11.481, que destinó recursos para el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso. (Boletín Nº 19.686, del Honorable Senado).

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): *Jorge Alessandri R.— Sótero del Río Gundian*”.

2.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Nº 1248.—Santiago, 6 de noviembre de 1961.

Dada la naturaleza especial del trabajo que realiza el periodista, cuya actividad requiere de un tiempo esencialmente variable, difícil de someterse a un horario fijo y determinado, vengo en retirar la observación formulada por oficio Nº 1162, de 17 de octubre próximo pasado al proyecto de ley sobre Aranceles y Remuneraciones de los periodistas y que consiste en agregar en el artículo 2º, a continuación del inciso segundo, el siguiente inciso nuevo:

“Las empresas empleadoras que tengan a sus órdenes periodistas empleados que trabajan menos de 24 horas semanales, podrán pagarles el sueldo mínimo, pero en proporción a las horas de trabajo, siempre que obtengan autorización de la respectiva Comisión Mixta de Sueldos”.

En consecuencia, ruego a V. E. se sirva tener por retirada dicha observación.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Jorge Alessandri R.—Enrique Ortúzar E.*”

3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“Nº 5553.— Santiago, 6 de noviembre de 1961.

Me refiero a la nota Nº 1228, de 11 de octubre último, por la que V. E. se sirve comunicar al infrascrito la petición formulada por el Honorable Diputado señor Ricardo Valenzuela Sáez, en orden a que

se arbitren las medidas necesarias para construir un nuevo cuartel para la Tenencia de Carabienros de la comuna de Las Cabras, provincia de O'Higgins.

Sobre el particular, cúpleme manifestar a V. E., y por su digno intermedio al parlamentario indicado, que en el Plan de Construcciones para el año 1962, elaborado por la Dirección General de Carabineros, actualmente en poder de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, se consulta la construcción de un cuartel para la Unidad en referencia, en el terreno que se ha donado para tal efecto.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): *Sótero del Río Gundíán*".

4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 800.— Santiago, 6 de noviembre de 1961.

Me refiero al oficio de V. S. Nº 1138, de 26 de septiembre último por el cual solicita, en nombre del Honorable Diputado don Bernardo Araya Z., que se adopten las medidas necesarias para apresurar los trámites relacionados con la petición del Comité de la Población de Autoconstrucción "Valparaíso", de la ciudad de Valdivia, hecha ante la Corporación de la Vivienda.

Sobre el particular, cúpleme informar a V. S. que el Honorable Consejo de la Corporación de la Vivienda, por acuerdo Nº 17893, de 10 de octubre de 1961, facultó a la Delegación de Valdivia para otorgar préstamos hasta por la suma de Eº 500 para terminación de viviendas, a los asignatarios de sitios que forman la Población Valparaíso, no considerándose comprendida en esta suma los préstamos en materiales ya concedidos anteriormente a dichos pobladores por la cantidad de Eº 100.

Se ha transcrito a la Delegación de Valdivia el referido acuerdo, a fin de que de

inmediato se cursen las solicitudes presentadas por los interesados en obtener este beneficio.

Dios guarde a V. S.— (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 798.— Santiago, 6 de noviembre de 1961.

Me refiero al oficio de V. S. Nº 1101, de 11 de septiembre último, por el cual solicita a esta Secretaría de Estado, en nombre del Honorable Diputado don Oscar Naranjo Jara, que se reponga la cantidad de ochenta y cinco mil escudos que se habían destinado al camino de Hualañé a Vichuquén y los fondos que se consultaron para el camino de Curicó a Iloca y de Hualañé a Llico.

Sobre el particular, cúpleme informar a V. S. que el camino Hualañé a Llico es el único que figura en el Plan Trienal de Caminos Transversales para la zona no devastada, al que se le destinaron fondos en el Presupuesto del presente año, y se considera en el del año 1962.

Los otros caminos serán consultados en futuras disponibilidades de fondos.

Dios guarde a V. S.— (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 797.— Santiago, 6 de noviembre de 1961.

Se ha impuesto este Ministerio del oficio de V. E. Nº 1015, de 9 de septiembre último, por el cual solicita, en nombre del Honorable Diputado señor Víctor González M., que se informe a esa Honorable Corporación acerca del estado en que se encuentran los estudios para la construcción del camino de Freire a Toitén, por cuanto existiría un proyecto para levantar los rieles de la estación del ferrocarril de

Freire a Nueva Toltén y construir la ruta respectiva por el mismo trazado del ferrocarril.

Sobre el particular, puedo manifestar a V. E. que la Dirección de Vialidad está abocada a este problema, para lo cual ha mandado una Brigada de Estudios a la provincia de Cautín.

Los estudios respectivos quedarán terminados en el próximo mes de enero y con esos antecedentes se podrá tomar una resolución definitiva al respecto.

Dios guarde a V. S.— (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 794.— Santiago, 6 de noviembre de 1961.

Me refiero al oficio de V. E. Nº 635, de 3 de agosto último, enviado a esta Secretaría de Estado en nombre del Honorable Diputado señor Constantino Suárez González, por el cual solicita que se destinen los fondos necesarios para la reparación del camino de Lastarria, desde calle Pidenco a San Jorge, como asimismo, la reconstrucción de los puentes que se encuentran en mal estado, en dicho camino.

Sobre el particular, cúpleme manifestar a V. S. que desde Lastarria parten dos caminos: por el lado Norte, el de Lastarria a Villa Boldos por Colonia-Cabezas Fóster, y desde la calle Pidenco a San Jorge que empalma con el anterior.

En la primera de las rutas citadas, se están ejecutando trabajos que comprenden la reposición de la mayor parte de los puentes, ensanche de la calzada en algunos sectores, saneamiento y ripiadura de 4 kilómetros.

En cuanto al camino de Pidenco a San Jorge, puedo decir a V. S. que tiene la característica de huella con pendientes de 15% y 20% y sólo es usado en la temporada de verano.

Para atender a lo solicitado, por el Honorable señor Suárez sería necesario confectionar un nuevo trazado cuyos costo estimativo es de Eº 20.000. Lamentablemente, la Dirección de Vialidad no dispone en el presente año, de recursos para el objeto.

Dios guarde a V. S.— (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 795.— Santiago, 6 de noviembre de 1961.

Me refiero al oficio de V. S. Nº 733, de 10 de agosto último, por el cual solicita a esta Secretaría de Estado, en nombre del Diputado don Constantino Suárez G., que se realicen diversas obras en la localidad de Gorbea, provincia de Cautín.

Sobre el particular, cúpleme informar a V. S. lo siguiente:

1) *Puente sobre el río Puyehue.*

Ha sido reparado con trabajos por administración que han servido para habilitarlo temporalmente, es imprescindible su reconstrucción.

2) *Camino de Lastarria a Lau-Lau.*

Es una simple huella que está mejorada hasta el pie del Cerro Lau-Lau y que es toda la parte plana, desde ahí empieza una huella que se ha profundizado con el escurrimiento de las aguas del cerro, por la que no pueden pasar vehículos motorizados. La longitud de la cuesta, por esta huella, es de más o menos 7 kilómetros, existiendo en esta distancia pendientes de 20% a 30%. Para establecer el eje de esta vía de comunicación, sería necesario su estudio para buscar las pendientes aproximadas en relación con los desarrollos de las curvas.

3) *Camino hacia el Norte del Cerro Lau-Lau.*

Es también una huella pero de un mejoramiento de inferior costo.

Lamentablemente, la Dirección del ramo no cuenta, en el presente año, con fondos para la ejecución de estas obras. las que ascienden a la suma de E^o 70.750.

Dios guarde a V. S.— (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

9.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

"N^o 867.— Santiago, 6 de noviembre de 1961.

Por el oficio del rubro, V. E. se sirvió transmitirme la petición que formuló en el seno de esa Honorable Corporación el señor Diputado don Oscar Naranjo Jara, en el sentido de solicitar de este Ministerio las medidas necesarias para que funcionarios del Trabajo y del Servicio de Seguro Social practiquen en la provincia de Curicó visitas inspectivas a las industrias de explotación de bosques y elaboración de maderas, ubicadas en los sectores cordilleranos de esa región, en especial en las firmas de Potrero Grande y La Montaña, en las que se infringirían las normas legales relativas a los contratos llamados de enganche.

Acerca del particular, me es grato expresar a V. E. que oportunamente dispuse lo necesario en tal sentido y que, con arreglo a lo informado por la Dirección del Trabajo, en oficio N^o 4921, del 20 del mes en curso, entre los Servicios del Trabajo y del Seguro Social de Curicó se tomaron las medidas necesarias para la realización de visitas inspectivas conjuntas a los aserraderos de la provincia, las que se han estado realizando y de cuyos resultados me será grato informar a V. E. dentro de poco.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): *Hugo Gálvez Gajardo*".

10.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

"N^o 868.— Santiago, 6 de noviembre de 1961.

Por el oficio mencionado al rubro, V. E. se sirvió darme a conocer la petición que formuló en el seno de esa Honorable Corporación el señor Diputado don Rigoberto Cossio Godoy, en el sentido de representar a este Ministerio la conveniencia de considerar el traspaso al Sindicato Industrial de la Fábrica de Lino de Purranque, los bienes y enseres que quedaron a la disolución del sindicato de la misma industria en Río Bueno.

Acerca del particular, me es grato expresar a V. E. que la Dirección del Trabajo ha manifestado que informó directamente al Honorable Diputado señor Cossio Godoy por oficio N^o 4868, de fecha 17 de octubre en curso haciéndole saber que, a su juicio, no hay inconveniente para designar beneficiario al Sindicato de la Empresa en Purranque. Este Ministerio, sobre la base de dicho informe, está estudiando los antecedentes y es cuanto puedo expresar a V. E. en respuesta a su oficio citado.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): *Hugo Gálvez Gajardo*".

11.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

"N^o 64748.— Santiago 26 de octubre de 1961.

En relación con el oficio de esa Honorable Cámara N^o 3763, de 21 de noviembre de 1960, cumpla con remitir a V. E. copia del sumario administrativo sustanciado en el Servicio Médico Nacional de Empleados por el Inspector de Servicios, abogado, señor Juan Enrique Ortúzar Latapiat.

Sobre el particular, el Contralor infrascrito hace presente a V. E. que estudiados los antecedentes y las observaciones

formuladas por los afectados a la Vista Fiscal correspondiente y considerando:

1º.—Que para los efectos de formarse juicio definitivo y en conciencia acerca de la subsistencia o inexistencia de los cargos que han originado el presente sumario y del grado de mayor o menor imputabilidad que de ellos se derive para cada uno de los inculpados, es menester formular algunas consideraciones previas que servirán de base para centrar las responsabilidades del asunto sub-lite;

2º.—Que, en la especie, los actos y omisiones investigados no originan responsabilidad penal por no existir hechos o actividades tachadas que puedan ser constitutivas de delito;

3º.—Que, en general y salvo casos excepcionalísimos y sumamente atenuados, no hay tampoco hechos o actos de funcionarios que hayan podido originar su responsabilidad civil por daños causados al patrimonio de la Institución o a terceros en sus relaciones con ella;

4º.—Que, en consecuencia, el nervio del presente sumario queda radicado en la determinación de la posible responsabilidad administrativa de los autores, derivadas de las numerosas contravenciones que en la Vista Fiscal se comprueban y que han sido dilucidadas después de una amplia, meticulosa y exhaustiva investigación sumarial;

5º.—Que la mayor o menor gravedad de sanciones que hayan de aplicarse por estas contravenciones debe ser la consecuencia de distintos factores, siendo los más importantes, entre otros, los siguientes: el grado de participación directa o indirecta de cada inculpado, en los actos o hechos que implican una contravención comprobada, la menor o mayor gravedad de la misma, la intensidad del daño que hayan podido causar al prestigio del Servicio, el mayor o menor grado de aprovechamiento directo de cada inculpado, derivado de la contravención, el trato discriminatorio que estas contravenciones

hayan podido significar respecto de los beneficiarios del Servicio, etc. En la especie, esta última circunstancia aparece como fundamental ya que se trata de un Servicio Público creado precisamente para solucionar el problema de la salud del asalariado, mediante prestaciones singularizadas, pero obedeciendo a principios regulares y uniformes, que les otorguen la seguridad de un servicio oportuno;

6º.—Que la circunstancia de que estas contravenciones hayan sido cometidas en buena parte por profesionales médicos, funcionarios de alta jerarquía, ha obligado al suscrito a ponderar con rigurosidad la extensión de sus respectivas responsabilidades, que nacen de hechos o actos cometidos en el ámbito propiamente administrativo y no en el de técnica médica, porque precisamente esa jerarquía debe implicar una permanente actitud ejemplarizadora para quienes se desempeñan a sus órdenes;

7º.—Que, no obstante, tratándose de las jerarquías superiores de un Servicio Público y, particularmente, del Jefe máximo del mismo, es menester todavía plantear algunas disgresiones que al Contralor General suscrito parecen básicas para determinar el verdadero enfoque de una responsabilidad administrativa. Ellas han sido, por lo demás, consideradas por el infrascrito en otras oportunidades, pero son absolutamente oportunas en la especie. Es cierto que un Jefe de Servicio tiene la tuición superior y vigilancia del Servicio Público que dirige y, como tal, es y debe ser responsable de la marcha superior del mismo. A él está confiada la política de dirección de la Institución, que ha de ser materializada en la acción conjunta de todos los agentes que están sometidos a su potestad jerárquica. De esta manera, su responsabilidad podrá ser directa cuando se acredite una absoluta falta de idoneidad técnica y administrativa en esa dirección superior, pero será sólo indirecta, hasta llegar aún a desaparecer, cuando

las actuaciones o hechos que originan una contravención son la obra de subalternos que, o prescindieron de la aplicación de esa política directiva, o, simplemente se aprovecharon de la complejidad del servicio público para actuar en forma de impedir que la Jefatura Superior pudiera tener conocimiento y poner pronto remedio a las mencionadas contravenciones. Desde este punto de vista, no es posible dejar de considerar tampoco que la estructura piramidal de los servicios públicos hace que siempre existan Jefaturas de nivel inferior al máximo en cada institución, a las cuales se ha confiado la realización de parte de la función pública como delegataria del Jefe Superior. De otra manera, la aplicación de un principio riguroso en sentido contrario podría llegar a extremos sumamente peligrosos para ponderar y juzgar la responsabilidad administrativa de una Jefatura;

8º.—Que con arreglo a estas consideraciones el infrascrito ha procedido a analizar detenidamente las inculpaciones que contiene la Vista Fiscal respecto de cada uno de los afectados y las alegaciones extensamente planteada por ellos en sus respectivos escritos de observaciones y, en cada caso,

Ha resuelto:

I.—Poner los antecedentes relacionados con la conducta funcionaria del Vicepresidente Ejecutivo, señor Enrique Cuadra Gazmuri, en conocimiento de S. E. el Presidente de la República, en atención a que ese cargo es de su confianza exclusiva, según lo dispone la letra a) del artículo 16 del Estatuto Administrativo.

El Contralor General debe dejar testimonio de que en el sumario no se han establecido actos que afecten la honestidad del señor Cuadra o que denoten aprovechamiento personal con motivo de las anomalías comprobadas.

No obstante, estima que procede proponer para dicho funcionario la medida disciplinaria de multa de quince días de sueldo, fundamentada exclusivamente en la circunstancia de que aparece insuficiente el celo desplegado para corregir las referidas anomalías.

II.—Proponer también la misma medida para el Jefe del Departamento Médico, señor Jorge Infante Noguera, por razones semejantes a las indicadas en el caso del señor Cuadra.

III.—Proponer para el Inspector Médico General, señor Alfredo Ríoseco Garcés, y para el Jefe de la Sección Medicina Curativa, señor Pedro Cornú Medina, la medida disciplinaria de petición de renuncia, en atención a que la conducta de ambos funcionarios fue gravemente reprochable y sus participaciones en las irregularidades comprobadas les significó obtención de ventajas para un familiar en el caso del primero y aprovechamiento personal en el segundo.

IV.—Confirmar la proposición de la medida disciplinaria de multa de quince días de sueldo para el médico **cancerólogo** señor David Sirebrenick Wainchencher.

Como la respectiva irregularidad ha privado al Servicio de Impuestos Internos de elementos de comprobación tributaria, deberán enviarse a dicha Oficina los antecedentes del caso.

V.—Proponer para el Sub-Jefe del Servicio Dental de Santiago, señor Miguel Concha Lara, la medida disciplinaria de tres meses de suspensión, en razón de su responsabilidad directa en el abandono completo del orden establecido para las prestaciones dentales.

VI.—Modificar la Vista Fiscal en el sentido de proponer las siguientes medidas disciplinarias para los funcionarios que se indican:

Jefe del Personal, señor Armando Waak Capella, tres meses de suspensión.

Oficial, señor Carlos Rojas Ortiz, dos meses de suspensión.

Ex-Tesorero, señor Reinaldo Locke Terreros, multa de quince días de sueldo.

Ex-Jefe de la Oficina del Personal señor Hugo Muñoz Quijada, multa de cuatro días de sueldo.

Ex-Jefe de la Oficina de Inventarios, Administración de Propiedades y Vehículos, señor Hilario Medina Contreras, multa de veinte días de sueldo.

VII.—Confirmar la Vista Fiscal en cuanto a la proposición de las siguientes medidas disciplinarias:

Ex-Jefe de la Oficina de Préstamos Médicos y Auxilios Directos, señor Arturo Oyarzún Andrade, multa de quince días de sueldo.

Jefe de la Oficina de Inventarios, Administración de Propiedades y Vehículos, señor Jorge Patricio Deformes Méndez, destitución.

Jefe del Garage, señor Exequiel Jiménez Muñoz, dos meses de suspensión.

Chofer, señor Eduardo Lagos Osorio, multa de diez días de sueldo.

Chofer, señor Arturo Masafierro Labra, multa de cinco días de sueldo.

VIII.—Levantar los cargos pecuniarios formulados al Jefe del Servicio Regional de Valparaíso, señor Oscar Marín Socías y a la Secretaria del mismo Servicio, señora Yolanda Galaz Casarios, por cobro de asignación de movilización en los años 1958, 1959 y 1960 y de comida hasta la fecha, respectivamente, por haberlas recibido con autorización superior.

Sin embargo, el Servicio deberá poner término al pago que favorece a la señora Galaz, como ya lo hiciera con respecto al que recibía el señor Marín.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Enrique Silva Cimma*".

12.—MOCION DE LOS SEÑORES BUCHER, KLEIN E YRARRAZAVAL

“Honorable Cámara:

Me permito proponer la aprobación del siguiente

Proyecto de ley:

“*Artículo único.*— Libérase del pago de derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el decreto supremo N° 2772, de 18 de agosto de 1943 y sus modificaciones posteriores y, en general, de todo derecho o contribución que se perciba por intermedio de las aduanas, la internación de 60 taxímetros-contadores, para automóviles de alquiler, modelos A 1 1/2 C, registro de importación 1629, destinados a la Municipalidad de Puerto Montt, llegados a la Aduana de Valparaíso, contenidos en una caja marca S. T. C. L. ICEPM N° 1.

Si dentro del plazo de cinco años contado desde la fecha de vigencia de esta ley las especies a que se refiere este artículo fueren enajenadas a cualquier título o se les diere un destino distinto del específico, deberán depositarse en arcas fiscales los derechos e impuestos del pago de los cuales esta ley libera, quedando solidariamente responsables de ello las personas o entidades que intervengan en los actos o contratos respectivos.

(Fdos.): *Raúl Yrarrázaval.*— *Federico Bucher.*— *Evaldo Klein*".

13.—COMUNICACION

Del señor Juez del Segundo Juzgado del Crimen de Santiago, don Adolfo Bañados Cuadra, en el que solicita se le informe acerca de la fecha en que fue remitida a la Contraloría General de la República una petición formulada por el Diputado don Luis Valente, en relación con las actividades funcionarias del Director General de Carabineros.

14.—PRESENTACION

De don Guillermo Mass Montenegro, en la que solicita de la Corporación la devolución de los antecedentes agregados a un proyecto de ley que lo beneficiaba.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario accidental da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Terminada la Cuenta.

1.—DEVOLUCION DE ANTEDECENTES ACOMPAÑADOS A UN PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE BENEFICIOS DE CARACTER PARTICULAR.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Don Guillermo Mass Montenegro ha solicitado la devolución de algunos antecedentes acompañados a un proyecto de ley que le concede diversos beneficios.

Si le parece a la Honorable Cámara, se devolverán estos antecedentes.

Acordado.

2.—PRORROGA DEL PLAZO PARA INFORMAR UN PROYECTO DE LEY.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—En el orden del Día de la presente sesión figura, en primer lugar, el Mensaje que condona saldos insolutos de precios por venta de hijuelas efectuadas por el Fisco, de acuerdo con lo dispuesto en el DFL. N° 256, de 1931, cuyo plazo constitucional vence el día 9 del presente. Propongo a la Honorable Cámara prorrogar el plazo reglamentario hasta el término del plazo constitucional, a fin de que se realicen las gestiones tendientes a que el Ejecutivo retire la urgencia para su despacho.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

Los proyectos que figuran en el segundo y tercer lugares del Orden del Día no han sido informados y requieren el informe de la Honorable Comisión de Hacienda para ser tratados por la Honorable Cámara.

3.—MODIFICACION DE LA LEY ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.—CUARTO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—En consecuencia, corresponde ocuparse del proyecto que figura en el cuarto lugar de la Tabla, por el cual se propone modificar la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

Este proyecto está impreso en el Boletín N° 9.621 A, y se encuentra en cuarto trámite constitucional.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de la Corporación, el proyecto debe ser despachado en la presente sesión.

En discusión las dos modificaciones introducidas al artículo 1°.

Ofrezco la palabra.

El señor BARRA.—Se podría leer el artículo, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Se va a dar lectura a la primera de las modificaciones introducidas al artículo 1°.

El señor CAÑAS (Secretario Accidental).—“El Senado ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por esa H. Cámara al proyecto de ley que modifica diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, con excepción de las que se indican a continuación, que ha rechazado:

Artículo 1°

La que consiste en sustituir el inciso primero de la letra A) por el siguientes:

“El Contralor tendrá facultad para organizar con el personal de la Oficina Subdepartamentos u otras agrupaciones de

empleados, fijándoles su dependencia y asignándoles aquellas atribuciones de la Contraloría que correspondan a la naturaleza del respectivo Subdepartamento o agrupación”.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En discusión esta modificación.

El señor FUENTEALBA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.—Señor Presidente, ¿no sería posible dar lectura al artículo aprobado por el Honorable Senado y por el cual se propone sustituir éste?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Se le va a dar lectura, Honorable Diputado.

El señor CAÑAS (Secretario Accidental).—La disposición que el Honorable Senado aprobó es del siguiente tenor: “A) Reemplázase el inciso final del artículo 2º por el siguiente: “No obstante, el Contralor General tendrá facultad para suprimir o fusionar algunos de estos Subdepartamentos o Secciones o crear otros con el personal de la Contraloría, fijándoles su dependencia y asignándoles aquellas atribuciones de este Organismo que correspondan a la naturaleza del respectivo Subdepartamento o Sección”.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA.—Señor Presidente, solamente quiero dejar constancia de que me parece extraordinariamente peligroso conceder a un funcionario que tiene tan altas e ilimitadas atribuciones como es el Contralor General de la República —y quiero hacer presente que está al margen de este análisis la persona del actual Contralor— facultades tan amplias, como las que determina la disposición aprobada por el Honorable Senado, en virtud de la cual, en el hecho, este alto funcionario puede crear oficinas, subde-

partamentos o agrupaciones de empleados, fijándoles la dependencia y las atribuciones que estime convenientes. Incluso, yo temo mucho que, a través de esta disposición, se pudiera llegar a herir legítimos derechos de algunos empleados. En efecto, mediante este sistema de crear subdepartamentos o agrupaciones de empleados, se podría colocar allí a una persona que esté ocupando en la actualidad otro cargo diferente. Podría incluso llegar a constituir una medida por medio de la cual se presionara a algún funcionario, con el fin de alejarlo de la Contraloría General de la República.

Por estas razones, ya que en el primer trámite constitucional de este proyecto, observé esta disposición y así también lo hice en el seno de la Comisión de Gobierno Interior, en el cual se aprobó el primitivo artículo propuesto por el Mensaje del Ejecutivo, que era más prudente en este sentido, anuncio que los Diputados de estas bancas votaremos por el rechazo de la disposición que propone el Honorable Senado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Excúseme, Honorable Cámara. Con el fin de evitar alguna equivocación, quiero manifestar que la Mesa entiende que el Honorable Senado está rechazando la letra A), que la Honorable Cámara introdujo en el proyecto.

El señor MILLAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.—Señor Presidente, precisamente iba a referirme a la observación que acaba de formular la Mesa. El texto que ha leído el señor Secretario de la Cámara, y que aparece en el Boletín, es el que la Honorable Cámara había aprobado en reemplazo de lo propuesto por el Honorable Senado. El inciso primero de la letra A), es lo que se proponía primitivamente por el Mensaje del Ejecutivo, y que fue restablecido por esta Cor-

poración. El Honorable Senado propone ahora otra redacción, que es diferente. De ahí que, para mejor apreciación de lo que se discute, creo que sería conveniente que el señor Secretario leyera el texto que está en discusión, que ha sido propuesto en cambio del aprobado por la Honorable Cámara.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se volverá a leer el texto que el Honorable Senado desea mantener en reemplazo de lo aprobado por la Honorable Cámara.

Acordado.

Se va a dar lectura.

El señor CAÑAS (Secretario Accidental).—El texto del Honorable Senado, dice: Reemplazar el inciso final del artículo 2º, por el siguiente:

“No obstante, el Contralor tendrá facultad para suprimir o fusionar algunos de estos Subdepartamentos o secciones, o crear otras con el personal de la Contraloría, fijándoles sus dependencias y asignándoles aquellas atribuciones de este organismo, que correspondan a la naturaleza del respectivo Subdepartamento o sección”.

El señor MILLAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.—Señor Presidente, este es el texto de la disposición a la que la Honorable Cámara le introdujo una modificación. En verdad, la disposición aprobada por nuestra Corporación corresponde a la contenida en el Mensaje del Presidente de la República. El texto primitivo del Honorable Senado era diferente. Quienes conocemos el proyecto, sabemos que el texto era diferente para comprender que lo leído por el señor Secretario está, con excepción de las dos palabras: “no obstante”, exactamente al que la Cámara introdujo y que es el que el Honorable Senado desea modificar. Creo, por lo tanto, que hay un error.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—La verdad es que la Mesa no conoce la historia completa de la gestación de esta disposición. Lo único que tiene presente es lo siguiente: el Honorable Senado, cualquiera que sea la razón que haya tenido, está rechazando la sustitución aprobada por la Cámara al inciso primero de la letra A). En consecuencia, el Honorable Senado no desea que se apruebe esta primera modificación de que está conociendo la Honorable Cámara.

Sobre estas observaciones, ofrezco la palabra.

El señor RIOSECO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el señor Rioseco.

El señor RIOSECO.—Señor Presidente, en realidad la diferencia que existe entre el texto aprobado por el Senado y el que aprobó la Cámara, insistencia de la Cámara que rechaza el Senado, es la siguiente:

El Senado permite al señor Contralor, o mejor dicho, le otorga la facultad de suprimir y fusionar Subdepartamentos, en tanto que la Cámara sólo lo autoriza para organizar, que es el equivalente de crear en el proyecto del Senado. En realidad, lo que la Cámara ha aprobado, insistencia que el Senado ha rechazado, es una facultad más restringida, porque sólo le permite crear Subdepartamentos, en tanto que el Senado lo autoriza para suprimir y fusionar Subdepartamentos. No hay otra diferencia entre los textos aprobados por el Senado y aquel sobre el cual ha insistido la Cámara.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la insistencia de la Cámara para sustituir el inciso primero de la letra A), por aquél que se ha leído varias veces.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará no insistir.

Acordado.

En discusión la otra modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 1º, que tiene por objeto suprimir el inciso final de la letra C), que es del tenor siguiente:

“Para los efectos de un adecuado ejercicio de las facultades fiscalizadoras, el personal de estas dependencias no podrá permanecer en una misma zona por más de dos años”.

Ofrezco la palabra sobre la supresión propuesta por el Honorable Senado.

El señor MILLAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.—Señor Presidente, creo que el Honorable Senado, en verdad, tiene toda la razón al insistir en una disposición que corresponde a un buen criterio administrativo.

Ya que se van a constituir en provincias estos organismos, dependientes de la Contraloría General de la República, es conveniente que, como lo establecía primitivamente el proyecto despachado por la Honorable Cámara, “para los efectos de un adecuado ejercicio de las facultades fiscalizadoras, el personal de estas dependencias no podrá permanecer en una misma zona por más de dos años”.

Los parlamentarios comunistas estimamos conveniente esta disposición que, desgraciadamente había sido eliminada durante la tramitación del proyecto en esta Honorable Cámara. Por lo tanto, aceptaremos el criterio del Honorable Senado, en el sentido de no insistir en esta materia.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Deseo hacer presente a la Honorable Cámara que la disposición aprobada por esta Corporación no permite que el personal a que ella se refiere permanezca en una misma zona por más de dos años. El Honorable Senado ha suprimido esta disposición aprobada por la Honorable Cámara, de suerte que las razones dadas por el Honorable señor Millas son a la inversa.

El señor MILLAS.—Señor Presidente, no estoy equivocado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Solicito la venia de la Sala para reabrir debate sobre esta disposición.

Varios señores DIPUTADOS.—No, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—No hay acuerdo.

En votación la insistencia de la Honorable Cámara en la mantención del inciso final de la letra C) del artículo 1º.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 1 voto; por la negativa, 44 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—La Honorable Cámara acuerda no insistir.

En seguida, corresponde ocuparse de la modificación introducida por el Honorable Senado que consiste en rechazar el artículo 15 agregado por la Honorable Cámara y que aparece en el Boletín.

El señor RIOSECO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOSECO.—Señor Presidente, la Honorable Cámara introdujo esta disposición para que los funcionarios de la Contraloría General de la República queden en las mismas condiciones que el resto de la Administración Pública en lo que respecta a la jubilación.

La legislación actual permite jubilar a los funcionarios de quinta o superior categoría. Sin embargo, los funcionarios de la Contraloría tienen una escala de sueldos que no corresponde a la misma nomenclatura que se utiliza para el resto de la Administración Pública. Se trata, con esta disposición, de que los funcionarios de la Contraloría se asimilen al régimen que tienen los funcionarios de la Corporación de Fomento; es decir, que aquellos funcionarios que ganan un sueldo superior al de quinta categoría puedan acogerse a la jubilación, en caso de tener derecho, con el sueldo en actividad.

Se ha dicho que esta disposición sería inconstitucional, porque la Honorable Cámara no tendría atribuciones para legislar sobre esta materia, ya que se lo impediría el artículo 45 de la Constitución Política del Estado. Empero, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia ha determinado que la restricción que al Parlamento le impone el artículo 45 sólo se refiere a aumentos de sueldos, salarios y gratificaciones, y no de pensiones. Por lo tanto, tenemos perfecto derecho para legislar sobre esta materia. Y es de plena justicia hacerlo, para que los funcionarios de la Contraloría General de la República equiparen su situación, respecto de la jubilación, con el resto de la Administración Pública.

Por eso, los Diputados radicales vamos a insistir en el criterio primitivo de la Honorable Cámara.

Nada más, señor Presidente.

El señor BULNES (don Jaime).—Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Bulnes.

El señor BULNES (don Jaime).—Señor Presidente, con referencia a las palabras del Honorable señor Rioseco, cabe hacer notar que esta disposición no irroga nuevos gastos al Fisco, ya que el financiamiento corresponde exclusivamente

a las propias Cajas, en este caso, a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. De suerte que, repito, no significa nuevos gastos para el Erario.

El señor MILLAS.—Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.—Señor Presidente, desgraciadamente, la tramitación de este proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República no pudo desarrollarse con la acuciosidad que correspondía por haber llegado a su término la legislatura ordinaria de sesiones.

Sin embargo, uno de los artículos que fue considerado con bastante atención y que creo fue debatido en Comisión en forma más amplia, fue el artículo 15 del proyecto, el cual, como lo señalaba el Honorable señor Rioseco, está debidamente financiado por los propios funcionarios y obedece, en verdad, a razones técnicas de nivelación con situaciones similares en la Administración del Estado.

En efecto, en la Contraloría General de la República, al llegar al más alto grado del escalafón ordinario, fuera de categoría, se puede ascender a la otra planta; tal es lo que sucede cuando un funcionario asciende a inspector. Pero este ascenso implica perder los derechos previsionales que se tienen por el hecho de pertenecer al más alto grado de la planta administrativa. Esto, indudablemente, es injusto e inconveniente.

Como esta disposición está debidamente financiada y es adecuada y conveniente para solucionar la situación de estos funcionarios, ya que, precisamente se trata de equipararla con la de aquellos otros regidos por el decreto con fuerza de ley N° 338, y como, además, estamos absolutamente ciertos que, de acuerdo con el criterio ya sentado por la Honorable Cámara, es constitucional legislar sobre esta materia, los Diputados comunistas insis-

tiremos en el artículo 15 aprobado por esta Corporación. Nada más.

El señor FUENTEALBA.—Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.—Señor Presidente, sólo para decir que, por las razones expresadas por los Honorables colegas que me han precedido en el uso de la palabra y por considerar esta disposición de la más absoluta justicia, también los Diputados demócratacristianos insistiremos en la mantención del artículo 15, que el Senado ha rechazado injustamente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Corresponde votar en forma secreta la insistencia del artículo 15 aprobado por la Honorable Cámara.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir el trámite de votación secreta.

El señor BARRA.—No hay acuerdo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—No hay acuerdo.

Se va a llamar a los señores Diputados.

—*Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 25 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—En consecuencia, habiéndose reunido los dos tercios requeridos, la Honorable Cámara acuerda insistir.

En discusión la modificación al artículo 16, por medio de la cual el Honorable Senado propone suprimirlo.

El señor MUSALEM.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUSALEM.—Señor Presidente, la disposición aprobada por la Honorable Cámara tiende a facultar a los interesados para presentar su renuncia vo-

luntariamente, y al Contralor General de la República, para solicitarla cuando el funcionario tenga veinte o más años de servicios dentro de la institución.

Nosotros no vemos las ventajas de una disposición como ésta. No se trata de darle eficacia administrativa a un servicio ni de contribuir a su mejor organización administrativa. En cambio, le vemos innumerables desventajas, comprobadas por disposiciones parecidas que fueron aprobadas en leyes anteriores. Con esta disposición se favorece exclusivamente a los malos funcionarios y se tiende a establecer un régimen de jubilación excepcional y prematuro.

Por estas razones, señor Presidente, nosotros concordamos con el criterio unánime expresado en el Honorable Senado en contra de este artículo. El Honorable Senador don Fernando Alessandri expresó que le parecía inconveniente la facultad y el procedimiento y que, en consecuencia, votaba en contra. El Honorable Senador don Eduardo Frei fundamentó su posición contraria. El Honorable Senador señor Alvarez Suárez, expresó que el Contralor General de la República no fue partidario de este artículo. El Honorable Senador señor González Madariaga, por las mismas razones que dio el Honorable Senador señor Frei, votó en contra de esta disposición. Y el Honorable Senador señor Salomón Corbalán, también se pronunció por el rechazo de este artículo por considerarlo altamente inconveniente.

Por estas razones, los Diputados demócratacristianos votaremos en favor de la modificación del Honorable Senado, es decir, por la supresión de esta disposición, con el objeto de evitar el perjuicio que, de lo contrario, se causaría a la Contraloría General de la República, a los buenos funcionarios y también al país.

El señor SILVA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BULNES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Tiene la palabra el Honorable señor Silva. A continuación, el Honorable señor Bulnes.

El señor SILVA.—Señor Presidente, con respecto al artículo 16 de este proyecto de ley, los Diputados socialistas tenemos un criterio diferente. La verdad es que el personal de la Contraloría General de la República se asimila, a través de esta disposición, a las reglas a que están sujetos los empleados de las Subsecretarías de los diferentes Ministerios, funcionarios que no tienen la continuidad de servicios que posee el resto del personal de la Administración Pública. Porque, en el caso de los funcionarios de la Contraloría, ellos dependen exclusivamente del Contralor y, al ser calificados en forma deficiente, tienen que abandonar el servicio, no pudiendo recurrir a ningún organismo superior.

De manera que esta disposición del artículo 16 viene a reparar una situación de injusticia en que se encuentra este personal de la Contraloría General de la República.

El señor BALLESTEROS.—¿Me permite, Honorable colega?

El señor SILVA.—Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS.—La verdad es que esta disposición del Estatuto Administrativo del año 1958, que se pretende aplicar a este personal de la Contraloría General de la República, solamente establece normas en lo que respecta a la dejación obligada de funciones. Pero, si leemos atentamente la disposición del artículo 16, vemos que se hacen extensivas estas normas del Estatuto, también a los casos de renuncia voluntaria de los funcionarios a sus cargos, o sea, cuando adoptan esta determinación sin verse forzados por circunstancias externas.

De manera que nos parece justa esta

norma para aquellos funcionarios de la Contraloría General de la República que se vean obligados a abandonar el servicio por causas ajenas a su voluntad. Pero, no nos parece equitativa con respecto a aquellos empleados que voluntariamente presenten sus expedientes de jubilación o de retiro, en la Administración Pública. Me he permitido hacer este alcance a las observaciones del Honorable colega, por cuanto el artículo 118 del Estatuto Administrativo establece lo que acabo de expresar.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Puede continuar el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.—Señor Presidente, en realidad, el señor Ballesteros ha tocado un problema al cual yo no quería referirme para no prolongar este debate; pero, obligado por la intervención del Honorable colega, me ocuparé brevemente de él.

Como es de conocimiento público, el personal de la Contraloría General de la República no puede apelar, en los problemas que le afectan, sino a su propio organismo; y, en muchas ocasiones, por antipatías que se crean después de largos años de servicios, está obligado, sin desearlo, a presentar su renuncia. Quienes hemos servido, ya sea en actividades públicas o privadas, sabemos que a los funcionarios no se les echa sólo mediante la aplicación de malas calificaciones, sino también recurriendo al procedimiento de "empujarlos" a la calle.

De modo que, a nuestro juicio, los funcionarios que han servido veinte años en la Contraloría General de la República, organismo de gran importancia en el país, deben gozar, naturalmente, de las franquicias establecidas en el artículo en debate.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Tiene la palabra el Honorable señor Bulnes.

El señor BULNES (don Jaime).—Señor Presidente, las razones que acaba de aducir el Honorable señor Musalem son, incuestionablemente, valederas; pero me parece que este artículo tiene, además, otro alcance.

Como decía hace un momento el Honorable señor Rioseco, las normas por las cuales se rigen los funcionarios de la Contraloría General de la República para jubilar, son completamente distinta, de aquéllas, que se aplican al resto de la Administración Pública. Así, un funcionario de la Contraloría que tiene más de 30 años de servicios, como sería el caso de un Inspector, por ejemplo, no puede acogerse a retiro, porque, al hacerlo jubilaría con menos de la mitad del sueldo de que disfrutaba en actividad. Esto, naturalmente, produce un "taco" en el escalafón de ese organismo.

Considero que el espíritu de este artículo tiende a obviar, en parte, la anomalía existente, dentro del mecanismo de la jubilación, en el organismo contralor.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a votar en forma secreta la insistencia en mantener el artículo 16.

—Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 61 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En consecuencia, la Honorable Cámara acuerda no insistir en el artículo 16.

Terminada la discusión del proyecto.

4.—RESTABLECIMIENTO DE LA VIGENCIA DE ALGUNAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE INVESTIGACIONES QUE FUERON DEROGADAS O MODIFICADAS POR EL ESTATUTO ADMINISTRATIVO.—OBSERVACIONES DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—A continuación, corresponde ocuparse

de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que restablece la vigencia de algunas disposiciones del Servicio de Investigaciones que fueron derogadas o modificadas por el decreto con fuerza de ley N° 338, de 1960, Estatuto Administrativo.

Dichas observaciones se encuentran impresas en el Boletín N° 9.421-A.

El señor Secretario dará lectura a la única observación formulada por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto mencionado.

El señor CAÑAS (Secretario Accidental).—Su Excelencia el Presidente de la República propone agregar, como letra "I" del artículo 1º, la siguiente disposición:

"I) Las remuneraciones del Director General de Investigaciones serán compatibles con cualquier pensión de jubilación o retiro".

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En discusión la observación de Su Excelencia el Presidente de la República.

El señor LEIGH.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LEIGH.—Señor Presidente, en realidad, las razones que ha tenido el Ejecutivo para formular estas observaciones son absolutamente atendibles; y aún cuando se diga que sólo falta agregar el nombre, no puede desconocerse que ésta es una disposición de carácter general que no sólo afectará a un funcionario por el hecho de estar en servicio, sino que establecerá la norma general que permitirá a los sucesivos Gobiernos de este país poder disponer de las herramientas humanas, tales como el funcionario Director General de Investigaciones, que tiene una alta jerarquía y responsabilidad dentro de la estructura administrativa, sin las limitaciones de la falta de una remuneración adecuada, que es lo que frecuentemente impide al Estado disponer de funcionarios idóneos y capaces.

Por estas consideraciones, nosotros aprobaremos la observación del Ejecutivo.

Nada más, señor Presidente.

El señor GUMUCIO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTES.—Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Tiene la palabra el Honorable señor Gumucio; y, a continuación, el Honorable señor Montes.

El señor GUMUCIO.—Señor Presidente, en realidad, considero que las razones que ha dado el Honorable señor Leigh son extraordinariamente débiles. Si aquí se legislara en forma general para todos los Jefes de Servicio, su argumentación tendría tal vez algún asomo de razón; pero lo cierto es que se está haciendo una excepción, a través de un solo cargo. No veo qué razón existe para que, si el Honorable señor Leigh considera que es fundamental que un Gobierno pueda utilizar los servicios de una persona que ya goza del beneficio de una jubilación, no se haga extensiva esta posibilidad a todos los funcionarios que son tan importantes como el Director General de Investigaciones.

El señor LEIGH.—¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor GUMUCIO.—Con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Leigh.

El señor LEIGH.—Señor Presidente, no dejo de encontrar razón al Honorable señor Gumucio, pero ocurre que estamos discutiendo un proyecto determinado, sobre una materia específica, e indiscutiblemente las condiciones de idoneidad y de preparación especiales que requiere el cargo de Director General de Investigaciones generalmente se encuentran en funcionarios jubilados de las Fuerzas Armadas. Si en el Parlamento se consideraran otros proyectos de ley en que, como norma general, se ampliara esta disposición a todos los Jefes de Servicio, estaríamos de

acuerdo con el Honorable señor Gumucio y votaríamos en la misma forma que él.

Nada más, señor Presidente.

El señor GUMUCIO.—En realidad, señor Presidente, ésta es una disposición discriminatoria, pues se está legislando para un caso determinado y no en forma general. O sea, esta razón echa por tierra los argumentos dados por el Honorable colega.

Por otra parte, tengo entendido que en todo el régimen interior de Gobierno, para el caso de los Intendentes y Gobernadores, rige esta incompatibilidad. No veo por qué se hace excepción en este caso.

El señor DIEZ.—¿Me permite, Honorable colega? Debo hacer presente a Su Señoría que es todo lo contrario, pues en todo el régimen interior existe compatibilidad.

El señor GUMUCIO.—Pero, en realidad, en todo caso sigue vigente la razón de fondo, en orden a que conviene no limitar la posibilidad de ascenso de otras personas que, naturalmente, hacen carrera dentro de la Administración Pública. Ahora lo que se hace es volver a utilizar los servicios de quienes se retiraron, porque no podían seguir desempeñando sus cargos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Tiene la palabra el Honorable señor Montes.

El señor MONTES.—Señor Presidente, hace sólo pocas semanas, el Congreso Nacional tuvo oportunidad de discutir el proyecto de reajuste de sueldos y salarios para los sectores público y privado, de iniciativa del Ejecutivo.

Como muy bien lo señaláramos, en aquella oportunidad se burlaron las expectativas que tenía la clase trabajadora del país, obreros, campesinos y empleados, en razón de su difícil situación económica.

Conocimos en esa ocasión el pensamiento del Ejecutivo acerca de la filosofía que orientaba al Gobierno, según se dijo, en

materia de remuneraciones, a través del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, subrogante de Hacienda en ese entonces, y del señor Ministro del Trabajo; y pudimos formarnos el juicio, basados en lo que se manifestó, en el sentido de que el Erario carecía de medios; de que los sectores trabajadores debían realizar sacrificios, teniendo en cuenta la situación del país, y no requerir la solución de sus problemas más allá de lo que la capacidad económica lo permitía. También pudimos observar que el 16,6 por ciento sobre el vital obrero equivalía, por ejemplo, como lo expresáramos en esa oportunidad, a un reajuste de \$ 5.280 mensuales para los obreros del país. Aún más, se estableció una disposición en el sentido de que cualquier otro tipo de aumento que hubiesen obtenido, de cualquiera naturaleza que fuese, se imputaría a este misérrimo aumento que se proponía para que los trabajadores del país pudiesen obtener mejores condiciones económicas. En igual forma se procedió en relación con las remuneraciones de los campesinos y empleados. Es decir, precisamente aquellos sectores de nuestra ciudadanía que con mayor urgencia necesitan un reajuste de sus remuneraciones, es decir, mayores entradas para poder solucionar sus dramáticos y angustiosos problemas económicos se vieron frustrados en sus esperanzas, si es que las tuvieron en alguna oportunidad. La realidad los golpeó duramente al no permitirles, repito, resolver sus más apremiantes necesidades económicas.

He decidido acotar este problema, a raíz del veto del Ejecutivo a un proyecto de ley ya despachado por el Congreso Nacional, en que las observaciones del Presidente de la República no consisten en formular enmiendas o rechazar disposiciones ya aprobadas, sino en introducir una adición, una modificación para favorecer a una sola persona. Es decir, se ha utilizado el expediente de preocupar a todo el Parlamen-

to para solucionar el problema económico —digo malo—, para otorgar granjerías a un solo funcionario de la confianza del Presidente de la República.

Esto nos produce realmente estupor, aun cuando no debiera causarnos asombro estas actitudes del Poder Ejecutivo. Durante la discusión del proyecto de reajustes, se habló de austeridad, de la necesidad de no otorgar sino limitadísimos reajustes a la gente de trabajo; y, sin embargo, en estos instantes se plantea una posición absolutamente fuera de toda consideración en relación con las formulaciones anteriormente expuestas por el Ejecutivo.

Nos parece realmente lamentable una iniciativa de esta naturaleza para hacer compatible las remuneraciones del Director General de Investigaciones con cualquiera otra pensión de jubilación o retiro. Sabido es que el señor Director General de Investigaciones es Coronel de Carabineros en retiro y que goza de una alta remuneración. Por lo tanto, esta disposición, tal como lo señala el propio fundamento del veto, significa establecer una excepción al régimen de incompatibilidades en materia de pensiones, jubilaciones y retiro que contempla el Estatuto Administrativo.

Nosotros creemos que, en esta oportunidad, el Ejecutivo está demostrando al país, una vez más, que el favoritismo juega un papel importantísimo en materia política. Los favoritos del régimen podrán estar naturalmente contentos, pues el Presidente de la República hará cualquier sacrificio con el objeto de satisfacer sus aspiraciones legítimas o ilegítimas, como es el caso que comentamos.

Los Diputados comunistas estimamos que la adición propuesta por el Ejecutivo es absolutamente impropia. Una proposición como ésta es inmoral, si consideramos que ella no guarda ninguna relación con el tratamiento que se ha dado a los trabajadores.

Por este motivo, los parlamentarios comunistas votaremos en contra de la observación formulada por el Ejecutivo al proyecto que restablece la vigencia de algunas disposiciones relacionadas con el Servicio de Investigaciones.

El señor BARRA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.—Señor Presidente, es común que a los hombres de Oposición se nos esté golpeando, en forma permanente, con aquello de la "austeridad" y de la "solvencia moral" que tiene el actual Presidente de la República para formularnos sus planteamientos; pero yo no sé si será muy moral que el Primer Mandatario nos haya enviado esta observación, con el objeto de favorecer, únicamente, a un funcionario que, según parece, está destinado a secundarlo en su papel de "dios", porque no hay quien lo reemplace. El Honorable señor Leigh ha dado también razones parecidas: para ocupar el cargo de Jefe de Investigaciones, dice mi Honorable colega, se necesita poseer condiciones excepcionales, que no todos los individuos tienen.

De manera que cuando se encuentra un "tipo" con estas cualidades, hay que cuidarlo y tratarlo poco menos que como a un ejemplar único... ¡Este sería el caso del actual Director de Investigaciones!

Yo pregunto, señor Presidente. ¿No hay funcionarios de carrera que reúnan los requisitos de honradez, capacidad y competencia en este país? ¿Qué pasaría en Chile si al actual Director de Investigaciones le ocurriera alguna desgracia? ¿Habría que ir a buscar otra persona para que desempeñara ese cargo, al extranjero, a Alemania, por ejemplo, a Estados Unidos, tal vez? ¿A qué país habría que recurrir para traer a un hombre de su categoría?

Señor Presidente, tengo entendido que los Servicios de Investigaciones deben ser, por encima de todas las cosas, un orga-

nismo constituido por profesionales, por técnicos especializados que se dediquen única y exclusivamente a esta carrera, y no por personas que, por ejemplo, un día estén actuando en política y al siguiente se les designa Director General de Investigaciones porque un hombre de su Partido llegó a la Presidencia de la República. ¿Y de qué entendía antes aquel ciudadano? De Asambleas, pero nada de Investigaciones. Estimo que esa gente, indudablemente, no va a tener ninguna base de prestancia ni de solvencia profesional para desempeñarse en el cargo.

Por otra parte, tengo entendido, según mi modesta manera de pensar, que un ex Jefe de Carabineros no reúne ninguno de los requisitos de competencia, sagacidad y capacidad para desempeñarse como Director General de Investigaciones. Porque no se trata de que sólo vaya a desempeñarse como jefe administrativo, sino que debe tener condiciones de capacidad y solvencia ante sus subalternos. Creo que en la tarea de descifrar algunos enigmas y crímenes no participan los oficiales segundos ni los terceros; ella tendrá que hacerse con la colaboración de personal competente y que ocupa grados superiores.

De tal manera que cuando se nos habla de "solvencia moral" y de "austeridad", sobre todo en la conmemoración de estos tres años de Gobierno, ¿dónde quedan estas declaraciones cuando aquí aparece un alto funcionario jubilado, con una renta que seguramente debe ser la "perseguidora" —no deben ser la simple remuneración de coronel— al cual, encima, se le otorgan mayores franquicias? Eso es lo que les pregunto a los "técnicos" sobre la materia, a los que defienden a esta Administración. ¿Es moral esto? ¿A esto ellos llaman "austeridad", es decir, hacer más rico al rico y sentar la premisa de que en Chile no hay individuos capaces, inteligentes, honorables y honestos? O sea, los altos jefes o funcionarios de los Servicios de Investigaciones están coloca-

dos en la situación de que si no fuera por este caballero que actualmente se está desempeñando en el cargo de Director General, ninguno de ellos merecería la confianza del Presidente de la República. ¿Pero no hay funcionarios de carrera? Esto me parece extraordinariamente grave. No lo digo por el hecho de que este ciudadano se haya dedicado, en el último tiempo, a fabricar complots, a inventar la historia de que pretendían quitarle el Gobierno al señor Alessandri, con algunas escopetas viejas y algunos cuchillos que se conservaban desde la época de la Colonia. Pero, en todo caso, otro ex Director General de Investigaciones que trabaja actualmente como "funcionario" a sueldo del señor Alessandri en el diario "La Nación", ha inventado la historia del "complot" y la ha publicado en ocho columnas, en primera página. Y, en fin, no ha dejado a ciudadano que no haya incorporado al complot; y resulta que ahora han tenido que poner en libertad a los supuestos conspiradores que iban a derrocar al señor Alessandri antes de que terminara sus tres "gloriosos" años como Presidente de la República.

Esto se lo hago presente a mis Honorables colegas sin el ánimo de herir al actual Director General de Investigaciones,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARRA.—... que es, desgraciadamente, el blanco del favoritismo. Porque el que nosotros planteemos esto con franqueza no lo beneficia, como no lo beneficia el hecho de que "le hagan la pata" en un momento determinado, porque el día que este ciudadano cometa un error, por ser demasiado celoso de sus funciones, el mismo que lo haya mandado dirá que él no tiene la culpa, que la culpa la tiene el otro, el mandado. Si Sus Señorías quieren que les recuerde algún hecho de la historia política de este país, les diré

que hubo un ex Director General de Carabineros que se vio enfrentado a cometer un delito que le mandó cometer otro, pero las consecuencias las pagó él. De tal manera que aquéllos que pretenden defender al actual Director General de Investigaciones a lo mejor le están haciendo un perjuicio, porque mañana o pasado, cuando "se le pase la mano" por defender al actual Gobierno, no será el Gobierno el que lo defienda, sino que le dirá que se conforme con la nueva jubilación que pudiese obtener.

Además, estamos defendiendo una premisa que nos parece más valedera: aquella de que se sepa que en el Servicio de Investigaciones hay funcionarios de carrera competentes, honorables y honestos y que no tienen por qué traerles gente de fuera para que vaya a "enmendarles la plana". De lo contrario, que se diga que hay que reorganizar totalmente el Servicio de Investigaciones, porque no hay funcionarios competentes, ni capaces. Porque son dos cosas distintas el "patero", el incondicional, y aquel ciudadano que cumple con sus obligaciones y se da cuenta de que es pagado con dineros de todos los contribuyentes y de que no está para servir a una persona determinada, sino a toda la colectividad.

Porque nos parece inmoral, incorrecto, al margen de lo que llaman austeridad, estamos en contra de esto.

El señor KLEIN.—Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor KLEIN.—Señor Presidente, creo que el espíritu del Presidente de la República no ha sido favorecer al actual Director General de Investigaciones.

Supongo que las leyes en Chile seguirán rigiendo y el próximo Director General de Investigaciones puede ser cualquier miembro de los Partidos del frente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor KLEIN.—¿Así es que Sus Señorías no creen que pueden ganar en 1964?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Honorable señor Diputado, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor, KLEIN.—Señor Presidente conozco personalmente al actual Director General de Investigaciones y, por ello, quiero levantar algunos cargos que mi Honorable colega ha formulado.

Es de mi provincia, a la que tengo el honor de representar en esta Corporación. Lo conocí como Comisario de Carabineros en Puerto Varas. Fue un funcionario honrado, capaz; tiene una brillante carrera dentro del Servicio y no le conozco absolutamente ninguna actuación política.

Por este motivo, no creo que en este proyecto haya intervenido la política.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Corresponde pronunciarse, en votación secreta, sobre la adición que contiene el veto del Ejecutivo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirá el trámite de votación secreta.

El señor HUERTA.—No hay acuerdo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—No hay acuerdo.

En votación la adición.

—Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 35 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobada la observación del Presidente de la República, que consiste en adicionar el proyecto en la forma que conoce la Honorable Cámara.

Terminada la discusión del proyecto.

5.—AUTORIZACION A LOS COMPRADORES DE SITIOS, LOTEADORES PROPIETARIOS O PERSONAS QUE ACREDITEN DERECHOS DE OCUPACION DE ESTOS PREDIOS, PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA LEY GENERAL DE URBANIZACION.—OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Corresponde ocuparse de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que autoriza a los compradores de sitios, loteadores propietarios o personas que acrediten derechos de ocupación de estos predios, para acogerse a los beneficios de la Ley General de Urbanización.

La observación del Ejecutivo está impresa en el Boletín N° 9.611-A.

El Ejecutivo ha observado totalmente el proyecto de ley, que consta de un artículo único.

—*El oficio del Ejecutivo, en la parte pertinente dice:*

“En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 53 de la Constitución Política del Estado, vengo en observar dicho proyecto de ley por las siguientes consideraciones:

1.—El espíritu que inspiró en 1953 la redacción del artículo 37, fue justamente ir en ayuda de pobladores, en general modestos, que fueron compradores de sitios en poblaciones mal constituidas, formadas con anterioridad al 5 de agosto de 1953, en las que el loteador no había dado cumplimiento a la terminación de las obras de urbanización.

Estos pobladores pagan el valor de las obras de agua potable y alcantarillado tal como lo dispone el decreto MOP. N° 1774, del 28 de septiembre de 1954.

2.—Con el fin de aclarar que este beneficio era exclusivamente para los compradores de los sitios, víctimas de una urbanización incompleta, sin que se beneficiaran los causantes de ella, el Decreto con

Fuerza de Ley N° 192, del 25 de marzo de 1960 (Diario Oficial N° 24.609, del 1° de abril de 1960), agregó al artículo 37 lo que sigue: "d) Los beneficios del presente artículo no serán extensivos a los sitios de propiedad del loteador".

3.—Desde el año 1953 la legislación sobre urbanización, fue más severa y tendió para que su cumplimiento fuese completo, liberando así al Fisco de invertir, o inmovilizar prolongadamente, fuertes sumas en obras que tenían la obligación de financiar los loteadores.

4.—Un proyecto de ley como el que se propone, dejaría inoperante el artículo 33 de la Ley de Urbanización, produciendo serios problemas que el Fisco no podría solucionar. De ahí que esta ley tampoco operaría porque implica ingentes desembolsos al Erario, que no podría hacer todas estas inversiones, trayendo como consecuencia serios problemas sanitarios y urbanísticos de todo orden.

5.—Otro de los inconvenientes de este Proyecto de Ley es que libera de responsabilidad al urbanizador respecto a los pagos al Fisco efectuados por los compradores. Justamente esto último es lo que dispone el penúltimo inciso del artículo 37 de la Ley de Urbanización que se pretende suprimir.

6.—Los fondos de que actualmente se dispone para atender las necesidades del artículo 37 vigente (letra b), no alcanzan para todas las poblaciones hasta ahora acogidas. Por lo tanto, al no disponer este proyecto de ley de nuevos recursos, significaría prolongar indefinidamente la terminación de estas obras, sin que hubiera acción legal para obligar al urbanizador a ello si éste consiguiera la inclusión de su loteo, a los teóricos beneficios de la ley.

7.—Aun en el caso de establecerse un financiamiento fiscal, se llegaría a una situación legal delicada en la que el Fisco suministraría capitales para operaciones comerciales hechas por loteadores, sin que

pueda considerarse un fomento provechoso de la iniciativa privada.

Por las consideraciones expuestas, el Gobierno que represento observa, en todas sus partes, el Proyecto de ley a que me he referido, para que dichos observaciones sean tratadas en el actual período ordinario de sesiones".

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —En discusión las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República.

La señora ENRIQUEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Tiene la palabra la Honorable señora Enríquez.

La señora ENRIQUEZ.— Señor Presidente, el proyecto observado por Su Excelencia el Presidente de la República, tuvo por iniciativa una moción de la Diputada que habla, en razón de querer solucionar diversos problemas de poblaciones, especialmente de la zona devastada, que se habían creado a raíz del terremoto y también de otras que se habían construido con anterioridad.

Ocurría que estos modestos pobladores que habían levantado sus casas con gran esfuerzo, no podían ni pueden, de acuerdo con la ley vigente, obtener los títulos de sus propiedades, para acogerse a los beneficios de la Ley de Reconstrucción y obtener así facilidades para la reparación de ellas, para realizar la urbanización de los distintos loteos.

Al vetar este proyecto de ley, Su Excelencia el Presidente de la República establece que anteriormente se dio esta franquicia a otros modestos pobladores.

Sería del caso anotar que donde hay la misma situación también valdría la pena establecer la misma disposición; y en consecuencia, nada impediría que esa disposición se estableciera ahora para los pobladores de estos loteos, con posterioridad al año 1953.

Cuando se discutió, en la Honorable Comisión de Gobierno Interior, la iniciativa

a que me estoy refiriendo, la Comisión la aprobó por unanimidad y estimó que era conveniente establecerla para todo Chile, ya que había situaciones análogas en las distintas provincias del país.

Más aún, es el ánimo del Supremo Gobierno aumentar la autoconstrucción. Creo que con esta posibilidad de mejorar las poblaciones, se cumpliría el objetivo que tiene el Supremo Gobierno.

Por último, Su Excelencia el Presidente de la República, en sus observaciones, sostiene que no habría fondos suficientes para encarar los gastos que este proyecto significaría. Pero me permito argüir al respecto, que el artículo único dispone que es facultad de Su Excelencia el Presidente de la República determinar la urbanización de poblaciones. Este artículo no es imperativo, ya que su redacción dice que el Presidente de la República podrá, a petición de autoridad competente, de compradores de sitios, de loteador propietario del predio, ir a la urbanización en la forma que más adelante se establece.

En razón de lo que aduzco, solicito a la Honorable Cámara que rechace el veto de Su Excelencia el Presidente de la República, en la seguridad de que vamos a poder solucionar en esta forma el problema de los modestos pobladores, el grave problema habitacional que ellos tienen, especialmente en la zona devastada y, particularmente, en la provincia de Valdivia.

Muchas gracias.

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DIEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Barra y, a continuación, el Honorable señor Diez.

El señor BARRA.— Señor Presidente, no habría inconveniente para atender a las observaciones formuladas por la Honorable señora Enríquez, pero hay aquí un hecho grave, cual es que en la parte fi-

nal del proyecto que veta S. E. el Presidente de la República hay una disposición que yo la estimo sumamente peligrosa y que dice: "Las poblaciones formadas con anterioridad al 22 de mayo de 1960 podrán acogerse a los beneficios contemplados en el artículo 37 de la Ley General de Construcciones y Urbanización, pero sólo a petición municipal acordada por los dos tercios de los regidores en ejercicio".

En la provincia que represento y que bien conoce la Honorable señora Enríquez, desgraciadamente, numerosas personas se dedicaron al lucrativo negocio de formar poblaciones y hacer loteos, pero en estos loteos y poblaciones no se les ha entregado los títulos a los compradores, porque de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, no se ha cumplido, por parte de los vendedores, con todos los requisitos exigidos por la ley y, entonces, durante largos años se ha estado extorsionando a los compradores sin entregarles las escrituras correspondientes, porque en el caso de hacerlo, de acuerdo con disposiciones legales existentes —si no me equivoco, de acuerdo con el Decreto con Fuerza de Ley N° 234 o N° 224—, esos vendedores se transformarían de inmediato en reos del delito de estafa.

Pues bien, este proyecto le serviría de coyuntura a esos vendedores, porque para ellos no les sería difícil, por lo menos, en algunas Municipalidades de mi provincia, reunir los dos tercios de los regidores en ejercicio para acogerse a los beneficios contemplados en este proyecto, que indudablemente está inspirado en el ánimo de atender importantes necesidades de la zona devastada.

Por eso digo que es peligroso que, pretendiendo atender un problema social, que me parece muy justo, por otra parte se les esté dando la oportunidad de acogerse a estos beneficios a esas personas que sólo han hecho loteos y formado poblaciones con el ánimo de lucrar.

En este caso, por lo menos, el Diputa-

do que habla, es partidario del veto del Ejecutivo, porque una cosa es favorecer a la zona devastada y otra, muy distinta, darle facilidades a personas que, como he dicho, no sólo han hecho esta clase de negocios en la provincia de Concepción, sino que a través de todo Chile, constituyendo ellos verdaderos escándalos. Y como lo más caro y lo más difícil de conseguir es, precisamente, la urbanización, aquí está la solución para ellos: obtener los dos tercios de los miembros edilicios, acogerse a los beneficios y quedar libres del problema de la urbanización.

Por todo esto, somos partidarios de aceptar el veto en esta parte, porque estimamos que es una franquicia que va más allá de lo que legítimamente corresponde.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Diez.

El señor DIEZ.— Señor Presidente, en general concuerdo con las expresiones de la Honorable Diputada señora Inés Enríquez, en cuanto a la necesidad de solucionar el problema que se presenta con los sitios no urbanizados. Pero es evidente que el proyecto que estamos estudiando, no soluciona el problema, sino que crea uno mucho más grave. Aunque el Presidente de la República no tenga la obligación sino sólo la facultad, algunas personas inescrupulosas, que las hay a lo largo de todo el país, van a descubrir una martingala, muy inteligente: van a suscribir contratos de promesas de compraventa, permitirán que la gente ocupe los sitios y después solicitarán al Presidente de la República que ordene la urbanización. En consecuencia, este proyecto tiene el grave peligro.—al no hacer aplicable la disposición que responsabiliza al loteador de los gastos de urbanización— de volver a lo que, en parte, ya hemos evitado, esto es, a los "loteadores callampas", los cuales van a sacar las cuotas a los pobladores, pero...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día.

6.—SITUACION DE LA PROVINCIA DE TARPACA CON MOTIVO DE LA PARALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS Y DE LA POLITICA SEGUIDA POR EL GOBIERNO RESPECTO DEL PUERTO LIBRE DE ARICA. — PETICION DE OFICIOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Entrando a la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Radical.

El señor CHECURA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CHECURA.— Señor Presidente, acabo de visitar, detenidamente, la zona que tengo el honor de representar en esta Honorable Cámara, y, contrariamente a lo anunciado por algunos señores Ministros de Estado, he podido comprobar que existen serios problemas por resolver. Entre otros: la cesantía que se ha producido en Iquique y en algunos pueblos interiores, con motivo de la paralización de las obras públicas de emergencia. La Municipalidad de Iquique tiene una nómina que incluye a más de 500 cesantes. Además, en la localidad de Pozo Almonte y otros pueblos de la pampa hay obreros que ni siquiera tienen qué comer.

Antes que yo viajara al norte, el señor Ministro de Obras Públicas aseguró que las obras de agua potable seguirían en ejecución, en su segunda etapa. Sin embargo, no se han reanudado hasta la fecha.

La Línea Aérea Nacional tiene proyectado construir un edificio en la ciudad de Iquique, pero hasta el momento no se han iniciado las obras.

La Corporación de la Vivienda tiene proyectado construir 250 casas en la ciu-

dad de Iquique, para el primer trimestre del próximo año. Bien podrían anticiparse estas obras, con el fin de dar trabajo a los desocupados, pero se dice que no hay terrenos disponibles, en circunstancias que en Iquique lo que sobran son terrenos sin ocupar. Lo que se necesita es que se envíe a un funcionario responsable, con facultades resolutorias, para que de acuerdo con la Municipalidad ubiquen los sitios necesarios por la vía de la compra o la expropiación, sin que se cree problema con el desalojamiento de algunos pobladores, como ha ocurrido en ciertos sectores, lo cual solamente agudiza más el problema habitacional.

La Corporación de Fomento de la Producción tiene en proyecto la instalación de una amplia planta pesquera y un puerto pesquero en Iquique. Pero estos estudios se han venido dilatando en forma por demás odiosa, en circunstancias de que otras empresas particulares que han tomado esta iniciativa mucho tiempo después que la CORFO, ya han levantado sus plantas. Sería de desear, señor Presidente, que la Corporación de Fomento de la Producción diera un impulso efectivo a la instalación de estas obras pesqueras para que, por lo menos, se pueda entonar la economía de esa zona.

Por otra parte, desde hace muchos años se ha venido observando, en relación con la zona norte, una política anárquica con respecto a los criterios que han adoptado algunos técnicos y hombres de Gobierno de un régimen a otro. Constantemente se ha cambiado de criterio con lo cual se ha perjudicado a la región, y no sólo difieren en cuanto a la línea política de los Gobiernos, sino respecto de las obras ya iniciadas. Esto ha sucedido, por ejemplo, en el caso de la Fábrica de Cenizas de Soda, cuya instalación fue estudiada durante cinco años; se iniciaron los trabajos preliminares en la ciudad de Iquique, y luego éstos fueron desestimados. El camino internacional de Iquique a Oruro,

que está incluido en la agenda del Convenio firmado en Arica en 1954 y oficializado en el Acta firmada en Iquique, en marzo de 1958, entre los señores Ministros de Obras Públicas de Bolivia y Chile, tiene sus estudios terminados por parte de nuestro país y gran parte del sector chileno está construido. Además su construcción y terminación están sometidas al cumplimiento de plazos internacionales, no obstante también se han paralizado estas obras. Algunos parlamentarios estamos empeñados, ahora en reactualizar este proyecto frente a la posibilidad de que la ruta se resuelva por otro lugar.

Reconozco, señor Presidente, que algo se ha hecho en estos últimos tiempos en el departamento de Iquique como medida de emergencia, pero no es esto suficiente para compensar el fuerte impacto que produjo la paralización salitrera que trajo como consecuencia una verdadera invasión de cesantes a Arica e Iquique, ciudades que han debido soportar una situación angustiosa y desesperante.

Por otra parte, señor Presidente, el Gobierno ha mantenido una política de permanente inquietud y zozobra en cuanto a los puertos libres, en especial con el de Arica. En reiteradas oportunidades ya ha estado planteando medidas para cercenar sus actuales beneficios y para liquidar las leyes que favorecen a los puertos libres. En circunstancias de que Arica, por ejemplo, ha venido a solucionar un problema de orden regional y, tal vez, nacional, porque frente a la paralización de la industria salitrera, tuvo que absorber, en gran medida, toda la cesantía que se produjo en la pampa. Ha sido necesario iniciar también la construcción de diversas obras que están consultadas en planes serios, estudiados debidamente por la Junta de Adelanto de Arica, y ellas no pueden quedar inconclusas.

Además, la situación en Arica es incierta, y por eso la iniciativa privada no puede invertir sus capitales, frente a una política de inestabilidad.

Puedo citar un caso reciente: la Honorable Cámara al modificar la Ley Arica estableció un sistema para que los pasajeros que visitan esa zona puedan sacar mercaderías hasta por la suma de diez sueldos vitales, porque el propio Gobierno ha reconocido que las actuales disposiciones, que fijan una liberación de hasta doscientos pesos oro era muy exigua y resultaba una cantidad muy pequeña. Pues bien, en el Honorable Senado se modificó el criterio de la Honorable Cámara y se estableció, en cambio de los diez sueldos vitales, la suma de setecientos cincuenta pesos oro. Esto fue aceptado por el Ejecutivo. Pero posteriormente Su Excelencia el Presidente de la República ha vetado dicha disposición, manifestando que esa suma era demasiado alta.

Delegaciones ariqueñas, compuestas de representantes de diferentes sectores, han visitado al señor Ministro de Hacienda para expresarle la inquietud y la oposición de los habitantes de dicha zona frente a esta política del Gobierno. El señor Ministro mencionado les manifestó que el Presidente de la República ya tenía un criterio formado en cuanto a no fijar una suma superior a los quinientos pesos oro. Fue así como se envió al Parlamento un veto, por la vía de la sustitución, colocando en una situación infortable a los habitantes de Arica. Ello los obliga a movilizarse para su defensa y a tener que tratar de conseguir que se reúnan —lo que resulta difícil— los dos tercios de los votos en ambas ramas del Congreso Nacional para mantener la primitiva disposición, que fijaba la suma de setecientos cincuenta pesos oro. O sea, se corre el riesgo de que no haya ley sobre la materia y quede establecida la primitiva cantidad de doscientos pesos oro.

Pero el señor Ministro de Hacienda aseguró a las delegaciones que él mismo iría, personalmente, a Arica a estudiar la fórmula adecuada para solucionar este problema. Dio seguridad absoluta de que el

Gobierno no lesionaría, ni haría intento alguno para terminar con el puerto libre de Arica. Manifestó, además, que era partidario de impulsar y robustecer la política relativa a dicho puerto.

Pero, ¿qué ha ocurrido, señor Presidente? Estas delegaciones, con toda buena fe aceptaron las explicaciones del señor Ministro de Hacienda y las expusieron ante la ciudadanía de Arica. Por lo demás, hubo importantes sectores que se opusieron a la fórmula de transacción del Gobierno. Pero se aceptó ante la seguridad que dio el señor Ministro e hicieron fe de su palabra responsable.

Sin embargo, ¿qué sucedió posteriormente? Una semana después en el mismo Ministerio de Hacienda se anunció que se estaba estudiando un proyecto de ley por el cual se grava con un impuesto del ciento cincuenta por ciento, sobre el valor CIF, la internación de artículos suntuarios. Hay que reconocer que esta medida va en contra del sistema de los puertos libres, porque para nadie es un hecho desconocido que ellos viven, principalmente, de la venta de mercaderías suntuarias. Esa política, esa actitud de algunos Ministros de Estado no es leal, sino que es poco seria. Por esa razón, me permito levantar mi voz de protesta en este sentido.

Además, señor Presidente, quiero solicitar que se envíen estas observaciones a los señores Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción, de Hacienda y de Obras Públicas, pidiéndoles que adopten las medidas conducentes a solucionar rápidamente estos problemas que afectan a la provincia de Tarapacá.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios solicitado sen nombre de Su Señoría.

El señor CHECURA.— Señor Presidente, es necesario que a los habitantes de la provincia de Tarapacá no sólo se eleven palabras de esperanza y promesas. Los nortinos estamos cansados de estudios, de promesas y de esperanzas; lo que nece-

sitamos son realizaciones. Iquique y Arica necesitan realidades, ejecuciones de obras, y las requieren en forma urgente. Hay obras que no pueden esperar estudios, ni siquiera de 15 días, como es el caso del departamento de Iquique.

Es preciso que el Gobierno adopte las medidas necesarias para que se prosiga la ejecución de obras públicas que están paralizadas. De lo contrario, va a tener que implantar allá la "olla del pobre".

7.—DOTACION DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DENOMINADA AVANZADA DE CUYA, PROVINCIA DE TARAPACA.— PETICION DE OFICIO.

El señor CHECURA.—Señor Presidente, deseo plantear otro problema de carácter local.

En la Avanzada de Cuya, que es el punto donde se hacen las revisiones aduaneras de la gente que va desde el departamento de Arica al de Iquique, hay una afluencia diaria de más o menos mil personas. En ese lugar funcionan los servicios de Aduanas, y de Carabineros, pero no existen instalaciones sanitarias elementales. Desde luego no hay agua potable. El agua que usan los funcionarios de Aduana y de Carabineros, e incluso las personas que muchas veces tienen que esperar en la Avanzada de Cuya y permanecer hasta doce horas ahí hasta que les revisen su equipaje, es suministrada por una firma particular que la trae en aljibes desde Arica.

El abastecimiento de agua es, por lo tanto, insuficiente e inseguro.

Por otra parte, con la pavimentación del tramo de Arica a Camarones el tránsito aumentará en forma considerable, lo que hace indispensable que el Ministerio de Obras Públicas, a través del Departamento de Obras Sanitarias, adopte las medidas necesarias para que en los pozos diques que se han hecho en Cuya se instalen

plantas de saneamiento para tratar el agua que se obtiene por medios mecanizados. El agua que están proporcionando en estos momentos no es adecuada, pero mediante un tratamiento mecanizado podría quedar apta para el consumo.

Solicito, entonces, que se envíe un oficio al señor Ministro de Obras Públicas con este objeto.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

8.—RESTABLECIMIENTO DE LA POSTA SANITARIA E INSTALACION DE UNA CASA DE SOCORROS EN LA LOCALIDAD DENOMINADA QUEBRADA DE CAMIÑA, DEPARTAMENTO DE PISAGUA, PROVINCIA DE TARAPACA.— PETICION DE OFICIO.

El señor CHECURA.— Señor Presidente, por otra parte, en mi provincia hay regiones que ojalá fueran visitadas por algunos funcionarios de Gobierno, ya que es muy difícil que lo hagan algunos Ministros de Estado.

Hay regiones a las cuales uno puede llegar sólo después de un viaje de siete días, a lomo de mula. Pero la desatención del poder central no ha permitido que se hagan caminos, ni siquiera malos caminos, por donde puedan transitar los vehículos motorizados. Hay grupos de dos o tres mil habitantes que viven totalmente desamparados.

Hace algún tiempo obtuve que en la Quebrada de Camiña, en la que residen cerca de 2.500 personas que no tenían atención médica de ninguna especie, se instalara una posta sanitaria. Pues bien, he sido informado que esta posta de auxilios ha sido suprimida y que las autoridades del Servicio Nacional de Salud han aducido que, en realidad, las estadísticas de mortalidad no justifican su existencia. Es decir, los médicos jefes están esperando que se produzca una epidemia o que

se mueran para restablecer la posta sanitaria.

Solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Salud Pública para que, a la mayor brevedad, no sólo se reinicien las funciones de un practicante, sino que se instale en esa quebrada una Casa de Socorros.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se dirigirá al señor Ministro el oficio solicitado por Su Señoría.

9.—PROBLEMA, HABITACIONAL CREADO EN LA COMUNA DE CONCHALI, DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, CON MOTIVO DEL RAPIDO AUMENTO DE SU POBLACION.— PETICION DE OFICIO.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Le quedan tres minutos al Comité Radical.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Pido la palabra.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Señor Presidente, he recibido una comunicación del Alcalde de Conchalí, don Julio San Martín, por medio de la cual me expresa los afanes en que está empeñada la Municipalidad de esa comuna para encontrar una solución urgente al problema habitacional.

La población de Conchalí ha aumentado en pocos años a una cifra enorme. Hace diez años tenía 30.000 habitantes y ahora cuenta con 158.000, según el último censo. Este ha movido a las autoridades comunales a buscar solución al mencionado problema. Al efecto, se ha hecho un censo de la población y de las viviendas y se estima que se necesitan más de cinco mil nuevas viviendas para domiciliar a los habitantes de esa comuna, netamente obrera.

Por este motivo solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se sirva considerar las

peticiones de la Municipalidad en orden a construir poblaciones que comprendan hasta 5.000 viviendas y se tengan en cuenta los estudios hechos por esa Corporación en tal sentido, que son muy completos.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio correspondiente en la forma solicitada por Su Señoría.

10.—OBRAS DE URBANIZACION EN LA POBLACION "SIMON BOLIVAR", DE LA QUINTA NORMAL, PROVINCIA DE SANTIAGO.— PETICION DE OFICIO.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Tengo una comunicación del Comité de Vecinos pro Adelanto de la Población "Simón Bolívar", de Quinta Normal, en la cual me manifiestan concretamente las peticiones que formulan para su progreso. Esta población fue construida por la Caja de la Habitación hace doce años, a pesar de lo cual muchos sectores carecen totalmente de urbanización. Piden pavimentación de las calles Carahüe, Catán, Butamallín y Abranquil, reparación de las calzadas y veredas, construcción de veredas en los pasajes, que son muchos, y construcción de una garita para la policía, muy necesaria en esta populosa población.

Dejan constancia de que la Municipalidad de Quinta Normal ha realizado algunas obras de adelanto, pero que debido a la escasez de sus medios económicos, no se han podido llevar a cabo todos los trabajos necesarios, que, en todo caso, son de cargo de la Corporación de la Vivienda, heredera legítima de la Caja de la Habitación.

Pido que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas para que, por su intermedio, se solicite a la Corporación de la Vivienda se sirva realizar los estudios urgentes, con el objeto de ejecutar en la población "Simón Bolívar" las obras de urbanización que correspondan.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

11.—SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACION DE LA CALLE MAIPU, DE LA COMUNA DE MAIPU, EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LAS AVENIDAS PAJARITOS Y SAN MARTIN, PROVINCIA DE SANTIAGO.— PETICION DE OFICIO.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Finalmente, tengo una petición de los vecinos de la calle Maipú, comuna de Maipú, para que se realicen los trabajos de alcantarillado y pavimentación de la referida calle, entre las avenidas Pajarito y San Martín. Pido que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole que, de inmediato, se hagan los estudios y presupuesto del caso, con el objeto que los vecinos se impongan del costo de estas obras y procedan, entonces, a enterar las sumas necesarias, de acuerdo con la Ley de Urbanización.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará en su nombre el oficio solicitado por Su Señoría.

Ha terminado el turno del Comité Radical.

12.—INCIDENTES OCURRIDOS EN LA POBLACION "SAN RAFAEL", DE LA COMUNA DE LA GRANJA, PROVINCIA DE SANTIAGO.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Liberal, que lo há cedido al Demócrata Cristiano. Este último Comité, a su vez, ha cedido diez minutos al Comité Conservador Unido.

El señor REYES (don Tomás).— Pido la palabra.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES (don Tomás).— Señor Presidente, por encargo del Consejo

Nacional del Partido Demócrata Cristiano, debo hacer presente esta tarde algunos hechos sucedidos en la población "San Rafael", de la comuna de La Granja. Esta población se constituyó, con motivo de los traslados que la Corporación de la Vivienda hizo de las personas que habían ocupado "Santa Adriana". A todos los parlamentarios del distrito nos correspondió realizar gestiones para que este traslado tuviera buen fin y pudiera hacerse en las mejores condiciones posibles para los pobladores.

Hasta hoy se había colaborado en la instalación de ellos sin distinción alguna de posiciones políticas de ninguna naturaleza. Sin embargo, al pretender realizar la organización definitiva de los representantes en los comités de pobladores, se ha entablado una pugna de carácter político que no se concebía con el espíritu comunitario que debe prevalecer en estas gestiones para la formación y progreso de las distintas poblaciones que se constituyen en el país. En efecto, el Comité que hasta aquí han presidido los señores Elías Munita y Pedro Cabezas, pertenecientes al Partido Comunista, ha sido extraordinariamente intransigente para aceptar la participación directiva de otros elementos de distinta tendencia política. Como se ha llegado a las vías de hecho y a la amenaza constante, no sólo en contra de quienes no comparten sus mismas ideas; sino también en contra de los grupos de estudiantes de las distintas Universidades que colaboran en la atención de las necesidades sociales, médicas y de otra naturaleza que existen en esa población, la Municipalidad de La Granja tuvo la idea de llevar a efecto una elección, con el propósito de dar cabida en el comité directivo de los pobladores a los distintos sectores, que debió efectuarse el 29 del mes pasado.

Pues bien, se hizo la selección de los posibles votantes, excluyendo, evidentemente, a quienes no parecían participar de la posición de esos dirigentes. Fue así

como surgió entonces la idea de presentar otras listas de candidatos, y tanto el Partido Socialista, como el Partido Demócrata Cristiano y el Partido Democrático Nacional postularon algunos nombres con gran ascendiente en la población.

Nuestros propósitos, como el de estos otros dirigentes eran, por cierto unitarios y procuraban la solución de las urgentísimas necesidades que agobian a este sector. Sin embargo, ha subsistido esta guerrilla dentro del seno de la población con ánimos de predominio. Naturalmente, ni nosotros ni nadie está dispuesto a que, por un mal entendido espíritu partidista, pueda dominarse y controlarse una población erigiéndose los que así lo pretenden en los únicos intérpretes de sus necesidades con prescindencia de opiniones que puedan ser discrepantes.

El domingo último, en circunstancias de que había una reunión, a la cual concurren el Honorable Senador señor Quinteros Tricot y el ex Alcalde de San Miguel y actual Regidor de la comuna, don Tito Palestro, se produjeron nuevos incidentes, que no sería razonable justificar y por los cuales dejamos sentada nuestra protesta en el seno de esta alta Corporación.

Los Diputados de estas bancas queremos manifestar en la Honorable Cámara que para atender los problemas que afectan a las distintas poblaciones de Chile, que no tienen nombre ni seña política, cuyas soluciones deben plantearse ya sea ante la Corporación de la Vivienda, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio del Interior, etc., es indispensable que desaparezca ese espíritu de "matonaje" y el errado concepto que pueden tener algunos dirigentes. Porque cualquier divisionismo de esta naturaleza, en vez de ser beneficioso para los intereses de la clase trabajadora y las poblaciones en general, evidentemente, irá en su perjuicio.

En nombre del Partido Demócrata Cristiano, dejo, pues, sentada nuestra protes-

ta y, al mismo tiempo, espero que estos hechos no vuelvan a repetirse, ni que los criterios que los inspiran sigan predominando.

Eso era todo cuanto deseaba decir sobre el particular, señor Presidente.

13.—CONVENIENCIA DE RESTABLECER LA POSTA INFANTIL DEL HOSPITAL "CALVO MACKENNA", DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA, PROVINCIA DE SANTIAGO. — PETICION DE OFICIO.

El señor REYES (don Tomás).—Señor Presidente, también quiero referirme a un hecho de orden local, pues afecta a la comuna de Providencia, pero que tiene bastante interés, sobre todo para los pobladores modestos.

Desde hace algún tiempo, ha dejado de funcionar la Posta Infantil del Hospital "Calvo Mackenna". Con esta medida se ha ocasionado un serio perjuicio a los pobladores modestos de esa comuna, razón por la cual es nuestro propósito que se restablezca dicho servicio. Por eso rogaría al señor Presidente que se sirviera hacer enviar oficio al señor Ministro de Salud Pública, en el sentido de solicitarle el restablecimiento de la Posta Infantil del Hospital "Calvo Mackenna".

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Se dirigirá el oficio solicitado en nombre de Su Señoría.

14.—ACTITUD DEL GERENTE DE LA EMPRESA "MADECO" FRENTE AL FUERO Y DERECHOS SINDICALES.— PETICION DE OFICIO.

El señor REYES (don Tomás).— El resto del tiempo de nuestro Comité lo va a ocupar el Honorable señor Musalem.

El señor MUSALEM.— ¿Cuántos minutos nos quedan de los veinte de que disponíamos, señor Presidente?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Restan trece minutos al Comité Demócrata Cristiano, señor Diputado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUSALEM.—Señor Presidente, cada cierto tiempo nos vemos en la triste obligación de denunciar en la Honorable Cámara cómo la carcoma va haciendo presa de los pilares y las bases del sistema capitalista, liberal e individualista que nos rige; cómo el afán de lucro desmedido de muchos empresarios representa la descomposición moral que existe en nuestro país, en estos sectores que, en definitiva, administran nuestro sistema económico-social.

Las persecuciones sindicales y los atropellos del fuero sindical que estos hombres ávidos de utilidades y de lucro hacen en la persona de nuestros dirigentes sindicales, no queriendo reconocer hasta hoy día que la organización sindical es base del desarrollo y de la promoción económicos democráticos de un país, está significando, cada día, más sinsabores y amarguras para nuestros obreros y empleados, que se ven injustamente perseguidos por patronos inescrupulosos, frente a una legislación del trabajo que no defiende los derechos mínimos, ni de la organización sindical, ni ninguno otro de los que corresponden a nuestras clases trabajadoras.

En "MADECO", empresa por muchos conceptos tristemente célebre en nuestro país, se consumen cada cierto tiempo atentados de esta especie en contra del fuero y de los derechos sindicales. Enrique Sánchez Ossandón, miembro de la Comisión Central Mixta de Sueldos en representación de los empleados particulares y empleado de la empresa "MADECO", fue designado por el Supremo Gobierno miembro de la delegación chilena a la 45ª Reunión de la Organización Internacional del Trabajo, por decreto N° 412, de junio del año 1961, del Ministerio del Trabajo. Este empleado notificó a la empresa "MADECO" la designación de que había sido objeto por carta de 2 de junio, recibida en

la empresa y acompañada ese mismo día a la Inspección Provincial del Trabajo. Como es de rigor, el Ministerio envió oficio a "MADECO" para notificar, por su parte, esta designación. Y yo quiero leer en esta Honorable Cámara la inusitada y hasta cierto punto grotesca respuesta de don Américo Simonetti, Gerente General de "MADECO".

Dice el señor Simonetti al señor Ministro del Trabajo:

"Acusamos recibo del oficio N° 425, de fecha 5 del mes en curso, del Ministerio de su digno cargo, recibido en esta Empresa el día 7 del actual, con el cual se sirve comunicarnos que, por decreto N° 412, de 2 de junio de 1961, se designó al empleado de esta Sociedad, señor Enrique Sánchez Ossandón, como Asesor de la representación de los trabajadores ante la 45ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se celebra en Ginebra".

"Nos permitimos hacer presente al señor Ministro —dice el señor Simonetti— que nuestra sociedad se reserva todos los derechos correspondientes, en lo relacionado con la situación creada por el señor Sánchez con motivo de haberse ausentado de sus labores sin la autorización respectiva".

El señor Simonetti se permite hacer caso omiso de una designación oficial hecha por el Supremo Gobierno, a través del Ministerio del Trabajo; darle calificación propia a la partida de este empleado, que viajaba en representación del Gobierno de Chile; llamar "ausentismo del trabajo" a este nombramiento, cursado con todas las formalidades de las leyes y de los reglamentos; y, en definitiva, menospreciar un decreto del Poder Ejecutivo. Y le advierte al señor Ministro que él atropellará el fuero del señor Sánchez, sin importarle que su designación por parte del Gobierno de la República haya sido oficial, ni que vaya a representar los intereses de Chile

ante la Organización Internacional del Trabajo.

Pues bien, cuando regresó este representante de Chile en la O. I. T., la firma "MADECO" lo despidió. El señor Sánchez recurrió al Ministerio del Trabajo y a la empresa; pero no encontró eco ni en uno ni en otra; porque, por un lado, tanto el señor Ministro como el señor Subsecretario se limitaron a expresarle sus sentimientos por la mala suerte que había tenido, y por todos los directores de la firma, conspicuos representantes de los Partidos Liberal y Radical, como los señores Eduardo Alessandri, Angel Faivovich y Picó Cañas, le dijeron que el señor Simonetti era una persona muy difícil y que, en el fondo, no se atrevían a plantearle el respeto a las leyes chilenas.

Yo estampo mi protesta porque estos representantes del pueblo en el Congreso Nacional están amparando normalmente toda clase de tropelías que se permite llevar a cabo el señor Simonetti, desconociendo los derechos previsionales y sindicales y toda clase de presentaciones y requerimientos de los trabajadores, hechas de acuerdo con la ley.

El otro día no más, leí en la prensa que el señor Simonetti, por segunda vez, declaró por sí y ante sí que el pliego presentado por el Sindicato de "MADECO" era ilegal y que estaba dispuesto a no aceptarlo ni a darle la tramitación que corresponde.

Toda esta prepotencia del señor Simonetti con el sindicato y con este empleado, que tiene fuero hasta el año 1963, se debe a que se siente amparado por esos señores Senadores, personeros políticos de los partidos Liberal y Radical, que, en definitiva, están resguardando los intereses de esta empresa.

Nosotros, señor Presidente, reiteramos que no hay respeto ninguno para con el sindicato de la empresa; que no hay respeto ninguno para con el delegado del per-

sonal y lamentamos que el señor Ministro del Trabajo se limite a expresar a quienes han sido vilmente atropellados, un sentimiento por su mala suerte. Ya esto quiere decir —y a nosotros no nos llama demasiado la atención— que, en realidad, el Gobierno y las autoridades, frente a los representantes del capital, no aparecen como la autoridad drástica, lo que sólo ocurre cuando se trata de enfrentar los intereses y las aspiraciones de los trabajadores. Así tenemos este caso, en que un empresario atropella la ley y los derechos de los trabajadores que están sindicados, como sucede en la empresa "MADECO". Todo lo hacen o lo pueden hacer porque el Gobierno y las autoridades están amparando a esta industria.

Señor Presidente, esta política del Gobierno, en definitiva, tiene un fundamento que nosotros hemos repudiado permanentemente. Y quiero agregar algo más: si pueden suceder los hechos que estoy denunciando es precisamente porque el Gobierno de Chile no ha ratificado los Convenios números 67 y 98, sobre Libertad Sindical, que todos los países miembros de la Organización Internacional del Trabajo están obligados a suscribir.

Señor Presidente, para terminar, deseo pedir que se transcriban mis palabras al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, a fin de que en representación del Gobierno adopte las medidas necesarias para que no se atropelle los derechos de este empleado, toda vez que fue nombrado por el propio Ejecutivo como representante de Chile en la Conferencia de la OIT. y goza de fuero hasta el año 1963, no obstante lo cual fue despedido por esta empresa "MADECO".

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social las observaciones formuladas por Su Señoría, en la forma solicitada.

15.—PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE O'HIGGINS.— PETICION DE OFICIOS.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Le quedan dos minutos al Comité Demócrata Cristiano.

El señor VALENZUELA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA.—Deseo aprovechar los escasos minutos que nos restan, para referirme a un problema que está adquiriendo caracteres de gravedad en el pueblo de Rosario, Comuna de Rengo, provincia de O'Higgins. Para llegar a esta localidad es necesario atravesar una línea ferroviaria. Desde hace mucho tiempo que se ha venido solicitando a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado la colocación de un semáforo en ese cruce con el objeto de que se pueda señalizarlo, a fin de suspender el tránsito en el momento en que va a pasar un tren.

En años anteriores se han producido varios accidentes, y también últimamente. Allí perdió la vida, años atrás, un sacerdote, el Reverendo padre don Benedicto Gallego, quien iba en ejercicio de su misión sacerdotal, y lo mismo le ha ocurrido a otras personas, principalmente a trabajadores agrícolas, porque éste es un pueblo agrícola.

Por estas razones, solicito se envíe oficio al Ministro del ramo, entiendo que lo es el señor Ministro de Economía, Reconstrucción y Fomento, de quien depende la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, a fin de que se sirva recabar de ella la colocación del semáforo a que me he referido, lo más pronto posible, para evitar estos accidentes que cuestan la vida de personas, o, por lo menos, producen accidentes graves.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado por Su

Señoría al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción.

El señor ROSALES.—En mi nombre, también, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Se enviará también en nombre de Su Señoría.

El señor VALENZUELA.—Quiero referirme también, brevemente, a un problema similar al planteado por mi Honorable colega señor Musalem, que se presenta en la empresa de la Braden Copper Co., del Mineral de El Teniente. Esta compañía tampoco cumple con los convenios establecidos, de manera que los parlamentarios hemos tenido que recurrir a los diferentes Ministerios, especialmente al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social. Pero, este último Secretario de Estado estima que ya no tiene la posibilidad de obtener una solución frente a los despidos de trabajadores realizados por esta empresa, la que últimamente ha despedido a otros tres trabajadores, sin causa justificada.

Esto ha provocado —como comprende la Honorable Cámara— una justificada alarma de parte de los trabajadores de Braden Copper. Por este motivo, como representante de la provincia de O'Higgins, elevo mi protesta ante esta Honorable Corporación y pido se envíe oficio a los señores Ministros del Trabajo y Previsión Social, y del Interior, a fin de que tomen las medidas necesarias para solucionar el problema a que me he referido.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Se enviarán los oficios solicitados, en nombre de Su Señoría.

El señor ROSALES.—Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Y en nombre del Honorable señor Rosales.

Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

16.—APRECIACIONES SOBRE LAS RECIENTES PRUEBAS NUCLEARES EFECTUADAS POR LA UNION SOVIETICA.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).
—El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).
—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).
—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).
—Desde esta alta tribuna del Parlamento de Chile, deseo unir mi voz, esta tarde, a la de millones de hombres y mujeres de todos los pueblos libres de la tierra para expresar, junto con ellos, la más enérgica y vigorosa protesta por la reanudación de las pruebas nucleares de la Unión Soviética y, al mismo tiempo, para recalcar, con apremiante énfasis, el permanente peligro que el imperialismo soviético y sus agentes significan para la paz del mundo. Durante muchos años, el Kremlin ha estado desarrollando una astuta política de tenaz obstruccionismo a todas las proposiciones de las potencias occidentales destinadas a lograr un desarme atómico mutuo y debidamente controlado. En reiteradas conferencias internacionales sobre la materia, los esfuerzos de las democracias, sinceramente pacifistas, se han estrellado con las tortuosas tácticas dilatorias del comunismo, que ha procurado eludir, por todos los medios, la concertación de cualquier acuerdo que implique un efectivo sistema de inspección recíproca de los armamentos.

Al mismo tiempo, la propaganda moscovita, hábilmente difundida por las organizaciones comunistas o criptocomunistas y por sus órganos de publicidad en el mundo occidental, ha desplegado una gigantesca campaña destinada a obtener la proscripción de las pruebas nucleares y el desarme atómico.

por parte de las naciones democráticas.

De esta manera, el Movimiento de los Partidarios de la Paz y otras organizaciones comunistas más o menos disfrazadas han procurado minar el espíritu de resistencia y el poderío bélico de nuestros pueblos, para facilitar el camino a la ofensiva soviética de hegemonía universal.

En las últimas semanas, con la explosión de las criminales superbombas soviéticas, cuyas secuelas radioactivas amenazan la salud y la vida de la población mundial y de sus futuras generaciones, ha quedado una vez más en descubierto la hipocresía y doblez de la política rusa. Ahora, las organizaciones comunistas, su prensa y su radio, que están al servicio de Moscú, ya no se acuerdan de condenar esta clase de pruebas; ya no se inquietan por el futuro de la humanidad, de la amenaza que se cierne sobre la paz del mundo; antes bien, aplauden con insolente alborozo el creciente poderío bélico de la Unión Soviética.

El transcurso de los acontecimientos confirma nuevamente lo que todos sabemos, pero muchos olvidan o no lo toman suficientemente en cuenta en su conducta práctica...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).
—¡Honorable señor Galleguillos, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).
—... esto es, que el imperialismo rojo, recubriéndose con el demagógico ropaje de una abominable doctrina filosófica y social...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).
—Ruego al Honorable señor Montes se sirva guardar silencio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).

—Señor Presidente, ruego se haga respetar mi derecho a usar de la palabra. Los Honorables colegas del frente se sienten aludidos, y sus destemplados gritos están demostrando que doy en el blanco al señalar lo que constituye el imperialismo rojo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván). —A este respecto, conviene recordar un hecho monolítico, elocuente y abrumador, que ni las más falaces sutilezas de una hábil propaganda podrían desvirtuar en lo más mínimo: a saber, que nunca ningún pueblo de la tierra, haciendo uso del derecho a la autodeterminación de sus propios destinos, se ha convertido, libre y voluntariamente, al comunismo. Todas las naciones que han llegado a implantar este sistema, lo han hecho, sin excepción alguna, por la brutal imposición de un movimiento revolucionario o de un ejército de ocupación extranjero, contra la voluntad de la inmensa mayoría de los ciudadanos.

En la propia Rusia Soviética, los miembros del partido dominante no llegan al cuatro por ciento de la población y en los demás países del bloque rojo este porcentaje no alcanza siquiera al tres por ciento. El sojuzgamiento a sangre y fuego realizado por la Internacional moscovita, operando desde dentro con sus bien adiestradas quintas columnas o actuando mediante una agresión externa, han constituido y seguramente constituirán siempre los únicos caminos que conducen a la pérdida de la independencia de los pueblos. Aunque hemos sido testigos presenciales de este gran drama de la historia contemporánea, el persistente empeño comunista por desfigurar la verdad, y la mala memoria, la estulticia o la complicidad de muchos elementos democráticos, exigen que de cuando en cuando se realice un recuento público de los acontecimientos culminantes de la vida internacional regis-

trados en los últimos decenios. ¿Cómo cayó Rusia, la primera nación comunista, bajo las garras de este sistema esclavizador?

Nadie lo ignora: Rusia fue sometida mediante una de las revoluciones más feroces y sanguinarias que ha conocido la historia; y luego, el Comunismo se identificó a las mil maravillas con el nacionalismo ruso y se convirtió en el gran instrumento de conquista y expansión mundial del imperialismo soviético.

¿Qué mejor pretexto podía haber para justificar un imperialismo, qué mejor mentira podía inventarse con este objeto, que la de propagar el mito de que la victoria de sus banderas significaría la rendición del proletariado, la abolición de la desigualdad y de la miseria sobre la faz del planeta, sin distinción de patrias ni fronteras?

Este carácter universalista y mesiánico con que se disfrazó el nacionalismo ruso, ha constituido, hasta hoy, la más ingeniosa y colosal de las trampas para organizar, en el mundo entero, formidables quintas columnas y engañar a millones de incautos reclutados precisamente entre los propios habitantes de los países que el Kremlin se propone avasallar. En 1917, la Unión Soviética, que era la única nación comunista, representaba el dieciséis por ciento de la superficie del mundo y agrupaba al siete por ciento de su población. Hoy en día, el sovietismo domina más de la cuarta parte de la superficie del planeta y mantiene bajo su fábula a alrededor del treinta y seis por ciento de su población, sin contar los ejércitos de convencidos comunistas que lo secundan, enquistados dentro de las democracias occidentales que aún los toleran.

¿Cómo ha logrado el comunismo ruso tan gigantesca expansión y extraordinario poderío? Sojuzgando, como ya dije, a sangre y fuego, en acciones de verdadero bandolerismo internacional, a las naciones y a los pueblos que hoy esclaviza.

A raíz de la Segunda Guerra Mundial y de la nefasta debilidad de ciertos gobernantes democráticos de la época, el Ejército Rojo se apoderó de Alemania Oriental, de Albania, de Bulgaria, de Hungría, de Polonia, de Rumania, de Checoslovaquia, convirtiendo a estos países en simuladas "democracias populares", con elecciones de lista única y gobiernos títeres dirigidos desde Moscú.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Acevedo, llamo a la orden a Su Señoría!

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— Los Estados Bálticos, —Lituania, Estonia y Letonia— fueron sencillamente anexados en 1940, sin recurrir, respecto de ellos, ni siquiera a la comedia de las "democracias populares", pasando a convertirse en simples provincias rusas.

De paso, Rusia se aprovechó de sus afortunadas contingencias bélicas para apoderarse de varias regiones de Finlandia; de la Besarabia y de la Bucovina del Norte, que pertenecían a Rumania; de la región alemana de Königsberg; de la Rutenia subcarpática; de algunos territorios de Eslovaquia y de las islas Kuriles y la Sacalina Meridional, que formaban parte del Japón.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Valente, amonesto a Su Señoría.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— En 1948, se produjo el colapso definitivo de China, yugulada desde dentro mediante una larga y sangrienta guerra civil, en la que el imperialismo soviético intervino en forma preponderante. La caída de este inmenso país, cabecera oriental de todo un continente, despejó el camino del comunismo en Asia, que, mediante nuevas agresiones armadas, logró apoderarse de Corea del Norte, de Mongolia, del Tíbet y del Vietnam...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Montes, amonesto a Su Señoría!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Montes, censuro a Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Galleguillos Clett, amonesto a Su Señoría.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—... y dejar colocadas estratégicas puntas de lanza para desencadenar futuras acciones bélicas sobre la India y otros territorios.

Finalmente, el imperialismo rojo, siempre mediante la fuerza de las armas, logró una nueva y espectacular conquista, esta vez, enclavando una cabeza de puente en pleno corazón de América, en la hermana República de Cuba, traicionada por Fidel Castro y sus secuaces.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Acevedo, amonesto a Su Señoría!

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— ¡Esa es la nación que ha tenido la impudicia de presentarse en las Conferencias Internacionales como campeona del anticolonialismo, en circunstancias que constituye el más gigantesco de los imperios coloniales que ha conocido la historia!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Rosales, llamo al orden a Su Señoría.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— El ejemplo vivo y siempre presente de Hungría, la sangre derramada en las calles de Budapest por los patriotas húngaros, el martirio de la juventud libertaria, de los estudiantes y obreros masacrados por la metralla soviética, son también un

trágico testimonio de los métodos que emplea el comunismo para mantener a los pueblos en la más oprobiosa dictadura.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— El totalitarismo rojo es hoy en día una fuerza en guerra permanente contra la Humanidad, la democracia y la civilización; es una guerra multifacética que se desarrolla en todos los frentes imaginables: ideológico, militar, económico, comercial, industrial, etcétera. El objetivo de esta guerra implacable es la dominación mundial del imperialismo soviético. Y en esta finalidad están empeñados, no sólo las superbombas nucleares y las divisiones blindadas de Rusia, sino las organizaciones comunistas extendidas como una inmensa red a través de los países del mundo libre, manejadas, y a menudo financiadas, desde Moscú.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Montes, si Su Señoría sigue interrumpiendo, la Mesa se verá en la necesidad de privarlo del uso de la palabra.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— Es necesario destacar muy claramente, para despertar el instinto de supervivencia de ciertos espíritus democráticos que aún no logran darse cuenta del peligro, que las seleccionales de la internacional comunista que operan en cada país y sus organizaciones paralelas, como el Movimiento de Partidarios de la Paz, la Federación Sindical Mundial, la Federación Mundial de la Juventud Democrática, la Unión Internacional de Estudiantes, la Asociación de Abogados Democráticos, ciertos Institutos de Cultura e incluso ciertas misiones de la iglesia ortodoxa rusa, que asumen, donde actúan, la apariencia de entidades nacionales, no son, en realidad, sino adiestradas quintas columnas y disimuladas organizaciones de penetración del imperialismo soviético.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Montes, queda Su Señoría privado del uso de la palabra.

Ruego a los señores Diputados se sirvan no interrumpir.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— Es absolutamente indispensable convenirse, de una vez por todas, de que los llamados "partidos comunistas" que actúan en las naciones occidentales, no tienen derecho a reclamar el amparo que la Constitución y las leyes otorgan a los instrumentos de la democracia, porque no son verdaderos "partidos", sino meras dependencias o agencias de una potencia extranjera, que se sirve de ellas para llevar adelante sus demoleedores planes de subversión y de sojuzgamiento.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señores Montes y Galleguillos Clett, ruego a Sus Señorías no interrumpir! Honorable señora Campusano, amonesto a Su Señoría.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— Invoco a este respecto, no opiniones de elementos que podrían tacharse de reaccionarios, sino el juicio categórico y definitivo del famoso líder socialista y ex Primer Ministro de Francia, León Blum, quien a raíz de sus experiencias políticas con el comunismo en el seno del Frente Popular, expresó: "Creíamos que el Partido Comunista era un partido internacional, pero ahora nos hemos dado cuenta de que es un partido nacionalista extranjero".

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Rosales, amonesto a Su Señoría!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Acevedo, si sigue interrumpiendo, me voy a ver obligado a censurar a Su Señoría.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—

Efectivamente, el comunismo es una secta nacionalista soviética enquistada como una peligrosa gangrena en el cuerpo de los pueblos democráticos que aún no han tenido la virilidad necesaria para extirparla. En la época de León Blum, cuando aún no se había producido el gigantesco movimiento expansionista de Rusia de los dos últimos decenios...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Acevedo, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— ... la acción de esta secta constituía una amenaza para la estabilidad de las instituciones democráticas de los pueblos, pero todavía no demostraba toda su peligrosidad como organización atentatoria contra la seguridad exterior de las naciones.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— Hoy día, en que el conflicto entre el Occidente y el Oriente, entre el espíritu y la materia, entre la libertad...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Advierto nuevamente al Honorable señor Acevedo que me voy a ver en la necesidad de censurar a Su Señoría.

¡Honorable, señor Montes, ruego a Su Señoría no interrumpir!

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— ... y la tiranía, ha llegado a un punto culminante; hoy en día, en que el mundo occidental no sólo arriesga en esta lucha su civilización, su libertad y su estilo de vida, sino su supervivencia misma, la quinta columna comunista debe ser enérgicamente reprimida en el interior de cada país, como se reprime a una fuerza bélica extranjera que invada nuestro territorio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Acevedo, censuro a Su Señoría.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— El concepto de defensa del Estado o defensa de la democracia que imperó durante mucho tiempo en la legislación de ciertos países, ha sido superado y desbordado...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señora Campusano, censuro a Su Señoría.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— ... por los acontecimientos. En la hora presente, los pueblos que luchan por sobrevivir ante el avance arrollador de la barbarie roja, no sólo deben protegerse con estas armas legales, sino que necesitan imperiosa y urgentemente...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Acevedo, queda Su Señoría privado del uso de la palabra!

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— ... de la dictación de drásticas leyes de defensa de su seguridad exterior...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Acevedo, advierto a Su Señoría que ha quedado privado del uso de la palabra.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— ... amenazada desde dentro por organizaciones nacionalistas extranjeras al servicio del enemigo, y, desde fuera, por las fuerzas armadas del imperialismo rojo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señora Campusano, ruego a Su Señoría no interrumpir!

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— Sin mayor autoridad ni jerarquía que la de ser un diputado chileno y cristiano, sin

más representación que la de pretender encarnar los anhelos de espiritualidad, de libertad y justicia social que animan a todos los hombres libres que viven en el Hemisferio Occidental, me permito hacer un ferviente llamado a todos los sectores democráticos de Chile...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— ... especialmente a aquellos partidos democráticos y cristianos que hoy forman un sólo bloque con los sectores marxistas...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Rosales, censuro a Su Señoría.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— ... para que abran sus ojos ante el tremendo y real peligro que nos acecha, se aparten de toda colaboración con la quinta columna roja y comprendan, de una vez por todas, la necesidad de dictar sin tardanza una ley de defensa de nuestra soberanía, que elimine definitivamente de nuestra democracia la traicionera y mortífera acción de esa fuerza subversiva al servicio del imperialismo soviético...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Rosales, advierto a Su Señoría que me voy a ver obligado a privarlo del uso de la palabra.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— La hábil propaganda roja, a la que el Gobierno soviético destina cada año sumas siderales, empleando en ella quinientos mil agentes, con un gasto que se estima en dos mil millones de dólares anuales...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— ... ha logrado minar la confianza de muchos espíritus democráticos, convenciendo-

los del mito marxista de la ineludible victoria final del comunismo...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— En esta forma, no pocos hombres y mujeres, de arraigadas convicciones espiritualistas y libertarias, han terminado por desmoralizarse y por creer, consciente, o inconscientemente, que la lucha es inútil y que, tarde o temprano, el totalitarismo asiático concluirá por imponerse en el mundo...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— De esta manera el Kremlin ha conseguido, en muchos sectores, un triunfo psicológico de inmensas proyecciones...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Rosales, advierto nuevamente a Su Señoría, que me voy a ver obligado a privarlo del uso de la palabra.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— ... pues quienes abrigan una concepción derrotista del futuro, si no son héroes, abandonarán toda resistencia seria al avance de la quinta columna marxista...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— Nada más falso que esta consigna propagandística impartida desde Moscú y que se funda, en último término, en una de las muchas falsedades de la dialéctica del materialismo histórico.

La verdad es que si entre 1940 y 1950 el imperialismo soviético logró conquistar extensas e importantes posiciones, no es menos cierto que en la última década, desde que las naciones occidentales resolvieron oponer un enérgico dique de contención al comunismo, la expansión roja, salvo en algunos casos de excepción, que

son de poca importancia territorial, fue absoluta y totalmente detenida...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Advierto a los señores Diputados que todas las interrupciones que no hayan sido concedidas por el Honorable señor Hübner, serán borradas de la Versión Oficial.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— Al mismo tiempo, en los principales países democráticos del mundo las fuerzas de las seccionales locales de la internacional moscovita se han visto apreciablemente disminuidas, mientras por otra parte, en las mismas naciones sojuzgadas se han registrado explosiones de rebelión de esperanzador significado, como las ocurridas en Berlín Oriental, en Polonia y en Hungría.

El poderío militar del mundo libre, su organización política, social y económica, su actividad espiritual y moral, sus niveles culturales y científicos, los diversos aspectos de su existencia, en suma, son inmensamente superiores a los que imperan bajo el sombrío e inhumano dominio del despotismo rojo. Más allá de las falaces tesis del marxismo o de las majaderas consignas de la secta soviética...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— ... todas las previsiones razonables nos inducen a mirar con confianza el porvenir y a mantener incólume nuestra profunda fe en la ineluctable...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Valente, censura a Su Señoría.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— ... y definitiva victoria de Occidente y, por lo tanto, en el completo desmoronamiento de la tiranía roja en todo el orbe.

La lucha será, sin duda, ardua y difí-

cil; exigirá de los defensores de la civilización cristiana que procedamos con decidida energía, con estrecha unidad e indomable combatividad, sin debilidades ni transacciones de ningún orden...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— ... con plena comprensión de que la batalla es a muerte y, al mismo tiempo, con inalterable fe en la victoria final, porque Dios no abandona a los que luchan llevando en el corazón su Santo Nombre.

Ante esta terrible encrucijada de la Humanidad, concluyamos recordando el penetrante juicio de Napoleón Bonaparte, cuando expresó que "no hay más que dos potencias en el mundo: el sable y el espíritu. Y, a la larga, el sable es siempre vencido por el espíritu".

He dicho, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

17.—HOMENAJE A LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS EN EL 44º ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION RUSA

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor GODOY URRUTIA.—Pido la palabra.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA. — Señor Presidente, ¿sería posible que dispusiera de los 15 minutos sin interrupciones?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Su Señoría puede disponer de ese tiempo, sin interrupciones.

El señor GODOY URRUTIA. — Señor Presidente, acabamos de oír en la Honorable Cámara una especie de voz de las cavernas.

Como maestro y aficionado un poco a meterme en la psicología de la gente, me resulta verdaderamente violenta y parado-

jal observar que un hombre de una edad cronológica relativamente joven, diríamos así, piense y plantee los problemas del mundo de hoy con un criterio que habría dado vergüenza a Hitler y a Mussolini. Pero éstas, para conquistar a las masas, nunca hablaron de volver a la Edad Media o al período de la Edad de Piedra, y hasta aparentar interesarse por sus problemas.

Como eligieron el peor de los caminos, ambos están en el lugar que corresponde a los grandes delincuentes políticos de la historia.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Hübner, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor GODOY URRUTIA. — Se ha dicho que en el Parlamento de Chile, hay cierto clima de democracia que nos distingue de otros países del continente, amén de que por nuestro desarrollo existe, generalmente, un espíritu permeable para captar, los nuevos vientos que soplan en la humanidad.

Las palabras que escuchó, hace un momento, la Honorable Cámara demuestran que quedan sectores totalmente refractarios. Me atrevería a decir que, en el propio seno del partido al cual pertenece el Diputado que habló antes, hay sectores que se van a sentir avergonzados cuando lean después las expresiones contenidas en su intervención.

Sin caer en grandes errores, no se pueden juzgar los grandes acontecimientos que vive el mundo, desde un ángulo estrecho ni sectario. Los sucesos internacionales se vienen precipitando vertiginosamente. Si se hace caudal de episodios sin importancia, dándoles categoría que no les corresponde, se van a extraer conclusiones ligeras, tendenciosas o falsas, como las que la Honorable Cámara acaba de escuchar.

Tanto más extraño resulta el plantea-

miento a que me refiero, si se tiene presente que hoy, 7 de noviembre, se cumplen 44 años de la Revolución de octubre, es decir, del día en que el pueblo ruso abrió a los trabajadores de toda la tierra un cauce nuevo para sus destinos y una perspectiva diferente para sus vidas.

Se podría aceptar que uno adversario político hiciera un examen correcto, con espíritu ecuánime y científico, sobre los hechos ocurridos en la Unión Soviética, que dijera dónde están las diferencias con otros sistemas político-sociales; pero no se puede aceptar que este examen se base en afirmaciones ajenas a los sucesos que ahora se desarrollan, desprovistas totalmente de verdad.

Señor Presidente, levanto la voz en nombre del Partido Comunista y también en el de un gran sector de nuestro pueblo, en el de toda la gente progresista, que con el pensamiento limpio de telarañas del pasado y de prejuicios debe juzgar los sucesos de su tiempo. En nombre de todos ellos, queremos saludar esta tarde, a manera de un verdadero desagravio, después de las palabras infamatorias que se han escuchado, al pueblo soviético, a los obreros y campesinos, a los hombres de ciencia e intelectuales, ante los cuales, por la obra que están realizando, se saca el sombrero, inclusive, mucha gente de las potencias capitalistas. Queremos saludar a todo este gigantesco proceso histórico que se ha venido desarrollando desde 1917 y que no puede trazarse como una línea geométrica inalterable, porque no hay, a lo largo de la historia de la humanidad, un solo suceso que obedezca a esa interpretación.

Al cumplir sus cuarenta y cuatro años de vida socialista, la Unión Soviética declara, en este mismo momento, que ha realizado la etapa del socialismo...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GODOY URRUTIA.—, en cuanto a las realizaciones sociales y económicas, en cuanto al desaparecimiento

de la propiedad privada y de la explotación del trabajo individual que engendran la explotación del hombre por el hombre...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Honorable señor Hübner, llamo al orden a Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Honorable señor Aravena, llamo al orden a Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA.—El pueblo soviético ha cumplido, en un período histórico extraordinariamente breve, un programa inmenso de desarrollo cultural, de desarrollo de su riqueza, de la abundancia que tendrá que llevarlo, fundamentalmente, al desarrollo de una etapa superior de su sistema social. Este programa es el que ha permitido al Partido Comunista de la Unión Soviética, en el Congreso que acaba de clausurarse en Moscú, declarar ante el mundo, ante los trabajadores de toda la tierra, que se pasa a la etapa del comunismo, como etapa superior del socialismo.

Justamente, en los momentos en que el propio concepto del Estado y en que la concepción marxista de la dictadura del proletariado se pretende modificarlos en la Unión Soviética, para entrar a preocuparse, cada vez más de las cosas, en vez del gobierno de los hombres, justamente en esta hora crucial, algunos tratan de denostar a esa Nación, cubrirla de desprestigio, lapidarla con una campaña de mentiras y de calumnias, sincronizada en toda la prensa capitalista internacional.

Nosotros tenemos la evidencia absoluta de que el pueblo soviético, de que la sociedad soviética coherente, monolítica, donde han desaparecido las contradicciones que caracterizan al sistema capitalista y que engendran las crisis, la desocupación; que provocan hambruna, atraso cultural, en-

fermedades, sometimientos de los pueblos débiles a los pueblos imperialistas poderosos; con su profunda experiencia histórica, con sus cuarenta y cuatro años de lucha denodada y heroica, entrará a esta nueva etapa, para probarles a los hombres de trabajo de toda la humanidad que el sistema socialista, que hoy día es un sistema mundial, es superior al régimen capitalista, del cual usufructúa aún quienes viven de los privilegios que les significa su implantación y que los convierte en hombres prepotentes e intolerantes.

El 22º Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética acaba de plantear la tesis de que la clase trabajadora es la única que no tiene ningún interés en perpetuarse en el poder; porque en este momento comienza a experimentar el Estado soviético una evolución para que en la gerencia y en la administración de las cosas, de la sociedad, del Gobierno, y del conjunto de aquel inmenso y poderoso país, participe cada vez el mayor número de personas. No se trata de la extinción del Estado, a la que se llegará cuando el socialismo domine en toda la tierra, sino de su evolución.

Precisamente, la clase obrera de la Unión Soviética comienza la etapa superior del socialismo, esto es, el comunismo. En este mismo momento, ha tenido un valor del cual carece cualquiera otro régimen, el de reconocer públicamente aquellos errores históricos que pudieran haberse cometido, en lo pertinente al culto de la personalidad. Esto no es nuevo dentro del comunismo, porque nosotros hemos dicho siempre que los comunistas extraemos lecciones aun de los errores, aun de los fracasos, aun de las derrotas. Esto es lo que ha venido haciendo el pueblo soviético. Esto mismo le permite estrechar los vínculos con las masas, confundirse con su pueblo y gozan de ascendiente ante el proletariado internacional.

¿Quién puede decir en esta hora, con el énfasis que acaba de escucharse: "Tengo

plena seguridad en el triunfo de Occidente"? ¡Si no lo dice ni el Vaticano! ¡Si en el llamado de paz que ayer hizo el Vaticano a los pueblos, se reconoce el extraordinario peligro por el cual atraviesa la humanidad! Si todos los países representados en las Naciones Unidas, admiten la necesidad de buscar un camino de negociación y entendimiento que permita el advenimiento de la paz y un largo período de coexistencia pacífica, ¿cómo se puede lanzar anatemas contra la Unión Soviética y vernos a decir que no hay sistema superior al capitalista que está en crisis y en declinación?

Los Diputados del Partido Comunista, junto con el saludo que desde esta Tribuna hacemos llegar al pueblo soviético, decimos, con plena confianza, que pasará, como cuando se disipa una nube en la atmósfera, este clima que se trata de crear artificialmente contra el socialismo, contra el desarrollo comunista de la sociedad, contra aquel gran país, el primero de todos en echar las bases del socialismo científico. Desvanecidos esos nubarrones, purificada la atmósfera, tendrán que rectificarse muchos juicios, y creo que un miembro de esta Cámara sentirá, como gotas de plomo derretido, caer sobre su cabeza la vergüenza de haber pronunciado un dis-

curso como el que se pronunció hace unos momentos.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

18.—TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS PROXIMAS SESIONES

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se va a anunciar la Tabla de Fácil Despacho para las sesiones próximas.

El señor CAÑAS (Secretario accidental).—El señor Presidente anuncia, como Tabla de Fácil Despacho para las sesiones próximas, los siguientes proyectos:

El que modifica las Leyes N^{os}. 13.024 y 14.124, sobre préstamos a la Municipalidad de Providencia; y

El que exime a la Municipalidad de Peumo del pago de las contribuciones fiscales por el Teatro Municipal de que es propietaria.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 19 horas y 14 minutos.*

Crisólogo Venegas Salas,
Jefe de la Redacción de sesiones.